

El espíritu de Santi



Nº. 48 Marzo 2018

Camino Sanabrés Albergue de Tábara



El espíritu de Santi

Camino Sanabrés

Albergue de Tábara

Editorial

SENTIDO COMÚN

Hace ya una década, en algunas ocasiones escuchaba como el viejo hospitalero se lamentaba que el Camino al final acabaría muriendo de éxito. No daba crédito a lo que decía porque cada día comprobaba como los peregrinos iban en aumento y no había nada que presagiara que el vaticinio del viejo se llegara a cumplir algún día, pero era tanta su sabiduría que en ocasiones me hacía pensar en ello, porque cuando aseguraba alguna cosa, especialmente del camino que amaba y conocía tan bien, siempre solía tener razón.

En estos años, he podido darme cuenta que sus palabras, como

si fueran una profecía, se han ido cumpliendo y cada una de las afirmaciones que compartía conmigo, el tiempo le ha ido dando la razón.

También en este corto periodo de tiempo, he podido ver que algunos peregrinos con mucha más veteranía que yo, compartían las opiniones del Maestro y por todos los frentes trataban que las profecías no se hicieran realidad o al menos, si se cumplía el vaticinio, no nos pillara desprevenidos.

He ido viendo cómo se va dilapidando un patrimonio que ha costado tanto tiempo crear, que en ocasiones, me sur-

ge la duda si estaré haciendo bien colaborando en algo en lo que cada vez, hace que me encuentre un poco más desanimado y la apatía en algunas ocasiones presida las cosas con las que antes tanto disfrutaba.

Soy de los que piensan que las cosas buenas hay que hacerlas porque estamos convencidos de su beneficio y al final el poso que se va dejando acaba por surtir el efecto que estábamos buscando.



Parece que comienza a imperar un poco el sentido común y las denuncias a la situación que atraviesa el Camino y la peregrinación no han caído en saco roto y a lo largo del último mes hemos podido ver algunos cambios que van en el mismo sentido.

Ayuntamientos que están

en el Camino Francés, ya están haciendo una labor para que el Camino no se muera de éxito y se van dando cuenta que lo importante no es el número que cada año llega a sus pueblos, resulta más positivo que esto no acabe degradándose de tal forma que llegue un momento en el que no venga nadie o lleguen aquellos que no se desea porque desvirtúan la esencia de lo que tenían.

También la Xunta ha considerado la demanda que desde muchos sitios se hacía para que el premio Elías Valiña que entregaba anualmente la Dirección Xeral de Patrimonio



Asociación Peregrina del Espíritu de Santi



Excelentísimo Ayuntamiento de Tábara



Tábara, Alba y Aliste

y un día se diluyó por los que ofrecía la Dirección Xeral de Turismo, desvirtuando el sentido de lo que en su día se trató de poner como ejemplo, seguir la labor de este hombre que es respetado por todos los que hacen el Camino, comience de nuevo a entregarse a aquellas instituciones que mantienen viva la llama que el cura do Cebreiro un día encendió.

Son dos pequeños detalles que nos indican que con perseverancia se pueden cambiar las cosas y cuando el sentido común, comienza a imperar, sin duda se pueden ir revertiendo las cosas, hasta aquellas que parecía que ya se encontraban tan degradadas que era imposible recuperarlas.

BENDITAS INCLEMENCIAS

Año y medio sin que la climatología se comporte de una forma normal, hace que todo vaya cambiando. La naturaleza se encontraba muerta, los ríos secos y los embalses vacíos y la apatía se percibía en todos los sitios, no solo en las personas que viven del campo, también para los peregrinos recorrer los caminos encontrándose todo seco, era una sensación un tanto extraña y preocupante porque en los meses de más calor los insectos se encontraban en todos los lugares de los caminos. Pero la sequía tan prolongada que padecíamos, ha llegado por unos meses a su fin, porque las inclemencias mete-



reológicas han vuelto y esta vez lo han hecho en forma de nieve lo que garantiza que todo va a resurgir de nuevo; la vida en los campos y los manantiales de nuevo contarán con el vital elemento. Seguramente para los peregrinos no resulte tan agradable esos días en los que el agua se la encuentran día tras día al comenzar cada jornada y la nieve en algunos casos habrá sido un inconveniente sobre todo en las altas cumbres del Padornelo y de la Canda, pero, sin duda, es una bendición para los que vienen por detrás que se van a encontrar la naturaleza sin las alteraciones que hemos sufrido durante tanto tiempo.

Peregrinos en el Albergue de Tábara - Estadísticas

A continuación ofrecemos los datos de los peregrinos que han pernoctado en el Albergue de peregrinos de Tábara:

ALBERGUE DE TÁBARA – PEREGRINOS MES DE FEBRERO 2018											
SEXO		PROCEDENCIA					CAMINA			TOTAL	
Mujeres	Hombres	España	Europa	Asia	América	Otros	Pie	Bici	Caballo		
1	12	5	7	0	1	0	13	0	0	13	
ESPAÑA PROCEDENCIA POR COMUNIDADES											
Baleares	Madrid	Valencia	Cataluña			Otros					
2	1	1	1								
PROCEDENCIA PAÍSES											
Alemania	Francia	Canadá	Holanda	Irlanda		Otros					
3	2	1	1	1							
EDAD DE LOS PEREGRINOS											
<20 años	21 a 35 años	36 a 50 años	>50 años								
1	6	3	3								
LUGAR DE INICIO DE LA PEREGRINACIÓN											
Sevilla	Granja	Cádiz	Zamora	Xativa	Otros						
8	2	1	1	1	1						





- En estos meses de invierno la peregrinación se ralentiza de una forma importante, son pocos los peregrinos que se atreven a afrontar los duros días en los que la meteorología se muestra excesivamente adversa, pero los días comienzan a ser un poco más largos y pronto todos los albergues del camino se encontrarán operativos y no será necesario pensar en el suplemento de kilómetros que hay que hacer en algunas etapas.
- Los pocos peregrinos que durante el mes de Febrero han pasado por el albergue de Tábara, han recibido la acogida que se merecían y cada vez que un peregrino llegaba al albergue se encendía la chimenea para que el

lugar se encontrara calido a pesar de las frías temperaturas que había en el exterior. Son meses de quemar leña, lo que permite que las tertulias al lado del fuego resulten especialmente muy agradables.

- En los últimos cuatro años, es la primera vez que los peregrinos salen del albergue con una nevada que ha llegado a tener casi treinta centímetros y se ha mantenido durante varios días. Un contratiempo que la mayoría agradecía de hacer alguna etapa de su camino contemplándolo todo blanco.



- Algunos peregrinos que pasaron por Tábara, pudieron disfrutar de una de las tradiciones de estos pueblos que se van perdiendo como es la tradicional matanza en la que se reúnen generalmente los familiares pero en esta ocasión, se hacía para todos los que desearan contemplarla y disfrutar con esas cosas que forman parte de las raíces de los pueblos.

Estos meses en los que hay tan pocos peregrinos, a veces podemos estar más de dos semanas sin recibir a nadie, es cuando aprovechamos para conocer los bonitos rincones de los alrededores y hacer esas escapadas tan necesarias para cambiar un poco el ritmo diario. En esta ocasión la escapada ha sido un poco más lejos y nos hemos acercado hasta la bella Easo para disfrutar de su rica gastronomía.





Reproducimos algunas fotos de los peregrinos que han pasado por el albergue de Tábara durante el mes de junio.





Próximos proyectos

- Los curtidores de Villarramiel siguen colaborando con el albergue de Tábara, proporcionándonos recortes de cuero con los cuales realizamos los colgantes y pulseras que se entregan a los peregrinos que pasan por Tábara. Aprovechando los meses en los que menguan los peregrinos, hemos ido confeccionando suficientes para que todos los que pasen por el albergue puedan llevar el suyo en su camino.



Mensajes Peregrinos

Reproducimos algunos de los mensajes que dejan los peregrinos en el libro destinado para ellos en el albergue a lo largo de este mes:

- Este maravilloso camino nos ayuda a ver lo de fuera y lo de dentro para conocernos mejor. Gracias por hacerme sentir esa confianza.
- Aquel que quiera encontrar las respuestas correctas, debe hacerse las preguntas adecuadas.
- Si crees en la magia, la encontraras. creer para ver.
- Loyal albergue, amazing kindness.
- A tane Light on the camino path to Santiago.
- Gracias por formar parte de este Camino.
- Voy contento, un lugar que te ofrece lo necesario para el confort y la meditación.
- Gracias por todos los esfuerzos y amabilidades que haces para los peregrinos.
- Gracias por mantener este tipo de albergue, es siempre gran experiencia por los jóvenes.





Marineros,
¿por qué le dais a la tierra lo que no es suyo
y se lo quitáis al mar?
¿Por qué le habéis enterrado, marineros,
si era un soldado del mar?
Su frente encendida, un faro;
ojos azules, carne de iodo y de sal.
Murió allá arriba, en el puente,
en su trinchera, como un soldado del mar;
con la rosa de los vientos en la mano
deshojando la estrella de navegar.

¿Por qué le habéis enterrado, marineros?
¡Y en una tierra sin conchas! ¡En la playa negra!! ... Allá,
en la ribera siniestra
del otro mar;
¡Nueva York!
—piedra, cemento y hierro en tempestad—.
Donde el ojo ciclópeo del gran faro
que busca a los ahogados no puede llegar;
donde se acaban las torres y los puentes;
donde no se ve ya
la espuma altiva de los rascacielos;
en los escombros de las calles sórdidas
que rompen en el último arrabal;
donde se vuelve la culebra sombría de los elevados
a meterse otra vez en la ciudad...
Allí, la arcilla opaca de los cementerios, marineros,
allí habéis enterrado al capitán.

¿Por qué le habéis enterrado, marineros,
por qué le habéis enterrado,

si murió como el mejor capitán,
y su alma —viento, espuma y cabrilleo—
está ahí, entre la noche y el mar...?

León Felipe



Asociación Peregrina del Espíritu de Santi



Excelentísimo Ayuntamiento de Tábara



Tábara, Alba y Aliste



SANTA MARTA



La llegada de la primavera, parece que devuelve la vida a Santa Marta de Tera, al menos en lo que se refiere al mundo peregrino que de nuevo comienza a disfrutar de esta población en su camino.

Los meses del invierno, cuando la iglesia y el museo de la localidad se cierran, también lo hace el albergue de peregrinos y parece que todo se detiene, los peregrinos pasan por ella hacia el siguiente pueblo en el que encuentran acogida durante todo el año.

No creemos que para un pueblo que se debe al camino, las instalaciones que van buscando los que se dirigen hacia Santiago permanezcan cerradas, pero solo podemos decirlo con la esperanza que las quejas no caigan en saco



roto y alguna vez los responsables municipales del albergue, se den cuenta que la peregrinación se ralentiza en los meses de invierno, pero no se detiene y el peregrino necesita un lugar de descanso en el que poder reponerse de la etapa anterior y no tener que hacer un sobreesfuerzo de una docena de kilómetros más, hasta llegar a Calzadilla o a Olleros que si mantienen el albergue abierto todo el año.

La primavera va cambiándolo todo, con la llegada del equinoccio, se produce en la Iglesia de la localidad uno de esos fenómenos especiales que los antiguos constructores supieron tan bien diseñar para que ese día, el 21 de marzo, la naturaleza les avisara a los lugareños que ya llegaba la estación tan esperada por todos en la que parece que todo renace de nuevo.

Ese día, la iglesia románica se viste de gala para acoger a todos los curiosos que desean contemplar el fenómeno y a las ocho hora solar, las nueve por el ajuste horario que tenemos en la actualidad, un rayo de luz penetra por un óculo situado en la pared este del templo y va ascendiendo hasta que a la hora exacta ilumina el capitel que se encuentra en el altar mayor.

Cada vez es mayor el numero de personas que acude para contemplar este fenómeno y todos miran al cielo para que ese día las nubes desaparezcan y dejen que el sol se vaya acercando hasta las piedras de la iglesia y en el interior con la respiración en ocasiones contenida, todos van viendo como la imagen de (según una versión la titular del templo y según otra la ascensión de Cristo a los cielos) se va iluminando con la primera luz de la mañana.

No solo se produce este fenómeno en el mes de marzo, también es cuando la Iglesia y el palacio de los Obispos de Astorga que acoge el Museo, se abre diariamente al publico y el albergue de peregrinos también abre sus puertas para comenzar a acoger a los que van llegando procedentes del sur en dirección a la ciudad del Apóstol.

Bienvenida sea la primavera que hace que todo vuelva a la normalidad y los peregrinos puedan también disfrutar de esta bonita población del Tera y no pasarla de largo como han venido haciendo los peregrinos que pasaron por ella unos meses antes.





Banda de Gaitas As Portelas

La Escuela de Música As Portelas nace en el año 2007 en el Ayuntamiento de Lubián, actualmente alberga alrededor de medio centenar de alumnos dando formación especializada en música popular, tradicional, folk y world music, escuela, donde nacería y se fundaría a raíz de la misma la hoy famosa Banda de Gaitas As Portelas.

Esta escuela y banda están financiadas por el Ayuntamiento de Lubián y la Asociación Cultural Xente Nova.

El objetivo inicial de la escuela era aunar a todos aquellos que con alguna inquietud musical quisieran obtener educación musical, lo cual ha sido posible y un éxito hoy hecho realidad, ya que el alumnado proviene de dife-

La banda de gaitas As Portelas en su corta pero intensa carrera musical se ha consolidado como una de las Bandas de Gaitas más afamadas del mapa musical Europeo, siendo un referente musical en España y los Países Celtas Europeos, su nombre y fama es tan internacional como los lugares donde ha actuado, siendo actualmente una de las Bandas de Gaitas más solicitadas a nivel internacional. Salientablemente, esta banda es invitada a actuar en los momentos más importantes de la vida cultural y política de Zamora y Galicia, estando presente con su música en prestigiosos eventos de gran relevancia.

Cabe destacar entre sus giras nacionales e internacionales, las siguientes actuaciones :



rentes núcleos, ayuntamientos e incluso comunidades autónomas como: Lubián, Pías, Hermisende, Puebla de Sanabria, El Puente de Sanabria, Chaguazoso o A Gudiña, aprovechando de todos ellos esa riqueza intercultural de estos pueblos de la "raia" en la que se encuentra nuestra escuela entre Zamora, Galicia y Portugal.

- 2013 Festival Celtibérico de Bandas de Gaitas (Aveiro-Portugal)
- 2013 Olivenza (Badajoz)
- 2014 Carnaval de la Isla de Córcega (Francia)
- 2014 Fete des Fleurs, Bagneres de Luchon (Francia)
- 2014 Festival Villa de Xixón, Gijón (Asturias)
- 2014 La Baule en Fanfare, La Baule



Asociación Peregrina del Espíritu de Santi



Excelentísimo Ayuntamiento de Tábara



Tábara, Alba y Aliste

El Espíritu de Santi

(Francia) • 2015 Fete del Liles, Vitry sur Seine, París (Francia) • 2015 Festival do Mundo Celta, Ortigueira (Galicia) • 2015 Festival de Bandas Casino de Figueira, Figueira da Foz (Portugal) • 2016 Carnaval de Cholet (Francia) • 2016 Fetes de Mazamet (Francia) • 2016 Festival de Bandas de Gaitas, Viana do Castelo (Portugal) • 2016 22 Dudacky Festival, Strakonice (República Checa) • 2016 Centro Gallego, Zürich (Suíza) • 2017 Festival Internacional de Folclore (Zamora) • 2017 Festival Internacional, Rionor (Portugal)

La vestimenta de la Banda de Gaitas As Portelas es única y diseñada para esta formación; no es un traje tradicional Sanabrés ni Gallego, es un traje único en su estilo, que engloba la tradición y la modernidad dentro de la evolución de este tipo de formaciones en nuestro país, llevando con ellos un nuevo aire fresco, y que acompañado por la formación tanto en desfile como en concierto, deja al público embelesado con su presencia y elegancia.

El repertorio de la banda es de lo más extenso, interpretando melodías de todo tipo: sanabresas, gallegas, asturianas, de origen celta e incluso melodías no vinculadas al mundo de la gaita, de ahí, este nuevo sonido innovador que gracias a un amplio y diversificado repertorio, a unos arreglos armónicos contemporáneos unidos con un excelente equipo de percusión, hace que el público vibre en cada una de sus actuaciones.

No solo podemos hablar actuaciones, ya que además la Banda de Gaitas As Portelas ha sido galardonada en diferentes campeonatos y competiciones de bandas de gaitas, siendo dos de sus mayores logros competitivos los títulos de Campeona Nacional de Bandas de Gaitas dos años consecutivamente.

Dentro de todas las actividades de la banda, cabe añadir el arduo trabajo en colaboración con el Ayuntamiento de Lubián y la asociación Xente Nova en la realización y producción anual del Festival FolkRock As Portelas, que se celebra todos los 6 de agosto. Este ya afamado festival que mueve a miles de personas anualmente a sus conciertos, y que está abriendo un nuevo espacio musical, también le ha abierto las puertas a la Banda de Gaitas As Portelas a nuevos proyectos musicales con artistas de primera línea mundial, acutando con:

• Xosé Manuel Budiño • Kepa Junquera • Carlos Núñez • Luar Na Lubre • Mitic El Espectáculo • Marisa Valle Roso

Cabe destacar dentro de la carrera de colaboraciones de

la Banda de Gaitas As Portelas con grandes artistas, la que para ellos es la más importante: El Concierto de Fin de Año del Palau de la Música de Barcelona, al cual, Carlos Núñez invitó a esta formación a participar junto a él en el año 2016. No será esta la última colaboración junto al maestro de maestros y gaitero más internacional, ya que han actuado con Carlos Núñez en varios conciertos y localidades de la geografía española:

• Teatro Principal (Zamora) 16.12.2015 • Festival FolkRock As Portelas (Lubián-Zamora) 06.08.2016 • Palau de la Música (Barcelona) 30.12.2016 • Teatro Principal (Zamora) 13.12.2017 • Teatro Principal (Palencia) 20.12.2017 • Teatro Apolo (Miranda de Ebro) 28.12.2018

Más allá del terreno musical, Carlos Núñez afirmaba en una de sus últimas entrevistas ante los medios de comunicación que existen unos lazos de unión y una conexión especial entre la Banda de Gaitas As Portelas, el y su banda, que lo ha llevado a contar con ellos para tantos eventos.

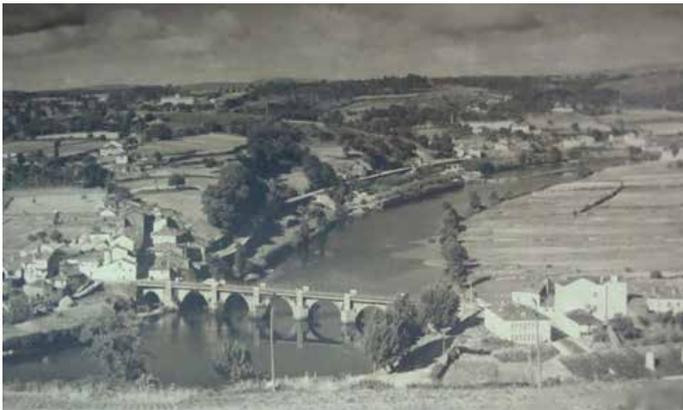
La dirección de la banda está bajo la batuta de Jhonathan Ferreira, contando con el director de percusión Javier Correa y en la sección de Timbales tenores y florituras con la colaboración de Mari López, todos ellos profesores de gran prestigio dentro del mundo musical, poseedores de títulos musicales, centenas de premios y galardones así como el reconocimiento del propio sector a su labor pedagógica, habiendo actuado e impartido clases alrededor de todo el mundo. Para finalizar, podemos resumir a la Banda de Gaitas "As Portelas" de Lubián como una formación ejemplar, donde el admirable e incomparable conjunto humano de sus componentes, su trabajo y su esfuerzo diario sirvan para que las tradiciones, la cultura popular de los pueblos y la nueva evolución musical actual confluyan aunados con la disciplina, la indumentaria y sus aires marciales a la hora de desfilarse, haciendo de esta formación un nuevo revulsivo dentro de la música vista e interpretada desde un aire celta contemporáneo de un tiempo presente, mirando hacia el futuro.





EL TRIUNFO DE LOS PEREGRINOS SOBRE LOS AUTOMOVILES.

El puente romano de Lugo ha dejado de ser paso de camiones hacia Santiago, a ser peatonal para peregrinos y vecinos.



PUENTE ROMANO DE LUGO AÑO 50 DEL PASADO SIGLO

No es habitual el triunfo del peatón o del peregrino sobre la civilización de las cuatro ruedas. En los últimos años, bastantes cambios se han llevado por delante en muchos casos, el trazado original de alguno de los Caminos a Santiago. Eso ocasiona desvíos, despistes, pérdidas e incomodidades para los peregrinos. Un itinerario cultural europeo, un fenómeno de masas que aglutina a peregrinos de cientos de países, de culturas tan dispares y de otras religiones, tiene el derecho a convivir con la civilización y a ser respetado en sus trazados originales.

Hemos rescatado alguna foto de Lugo y en concreto del puente romano que cruza el río Miño. Corresponde a los años 50 del pasado siglo y ese puente era a la vez la carretera a Santiago de Compostela, donde convivían los peato-



El puente sobre el Miño en la actualidad

nes, camiones, automóviles, motos, bicicletas y los pocos peregrinos que había por entonces.

El desarrollo de Lugo y los

nuevos puentes y carreteras han dejado una imagen inédita en estos últimos años, como es la recuperación de este puente para peatones y peregrinos. La presencia romana en la ciudad (Lucus Augusta), queda patente a la entrada del puente, con la imagen de un guerrero romano con su armadura.



Otra vista del puente romano peatonal y para peregrinos

Las carreteras, autovías, ferrocarril y ave, concentraciones parcelarias, regadíos, embalses y presas, torretas de alta tensión, y otras incidencias las tenemos por decenas en cualquier provincia por donde pasa un Camino de Santiago. No hay un plan que aglutine la normativa estatal y la de las Comunidades Autónomas con respecto al Camino. Mientras que algunas piensan que el sepulcro del Apóstol seguirá en Santiago y el Camino no se va a perder nunca, otros, más cautos,

temen que matemos la gallina de los huevos de oro. Este itinerario cultural, religioso, medioambiental, turístico, gastronómico, folklórico, no sirve únicamente para llegar a Santiago. Se trata de explotar todas las potencialidades de ciudades, pueblos, villas, bosques y otros espacios para darlos a conocer y que sirvan de promoción a todos los niveles. Pero como digo, hacen falta acuerdos y unificar criterios para el bien del Camino. ¡No todo es dinero!

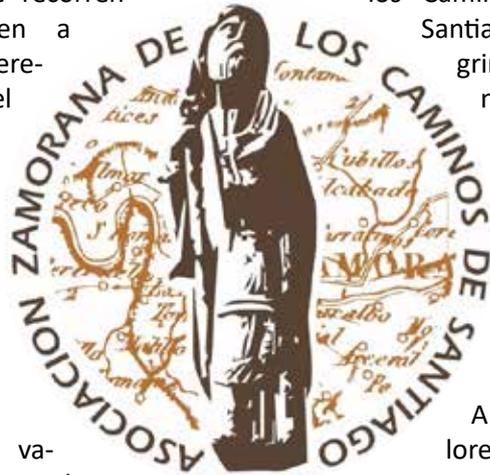


El guerrero romano a la entrada del puente en Lugo





Cada año, es menor el sentido que muchos de los que recorren los Caminos que conducen a Santiago dan a su peregrinación y crece el número de los que lo recorren, únicamente por se ha to de



de los va- hace tan solo peregrinos encon- lugares del Camino, esos que unos denominan "Patrimonio Inmaterial del Camino", esos albergues que mantenían la filosofía de la Hospitalidad tradicional, se van perdiendo y lo que es más preocupante, la renovación parece una utopía.

Encontrar en el Camino lugares como (Arres, Grañón, Tosantos, Bercianos, San Roque, Bodenaya, Güemes, Fuenterroble,...), por citar solo algunos, de esas docenas de albergues y hospitales de peregrinos, que nos vienen a la mente cuando pensamos en la hospitalidad, son los que dan un valor y un sentido a esta peregrinación.

No resulta sencillo ponerlos en la orbita peregrina y tampoco es fácil mantener la filosofía, eso lo saben y son conscientes los peregrinos que aman este camino como siempre se ha mantenido, hasta que ha llegado la perversión de ponerlo en el circuito de la moda.

Nuestra asociación (AZACS), en los dos años que lleva de vida, se ha propuesto recuperar uno de los caminos que tradicionalmente recorrían los peregrinos, pero que ha ido decayendo por la falta de infraestructuras. Se trata del Camino Zamorano Portugués que parte de Zamora y a través de Braganza enlaza con el Camino Sanabrés en Verín.

Para que este camino sea una realidad, es preciso establecer un lugar de acogida en la primera etapa, en Almendra, a 20 km de Zamora, porque hasta Braganza hay

infraestructura suficiente aunque el año próximo se va a mejorar la señalización y la acogida en la parte de Portugal.

Disponemos de una **casa parroquial en un estado ruinoso**, que es preciso acondicionar para que los peregrinos dispongan de un lugar en el que se les ofrezca hospitalidad (acogida, cena, desayuno) a cambio de la aportación que cada uno pueda hacer para su mantenimiento.

Ponerlo en marcha es una ardua tarea para una asociación incipiente, por eso recurrimos al mundo peregrino para quienes lo deseen, se impliquen en este proyecto. Cualquier aportación es buena (**herramienta, materiales, equipamiento o pequeñas aportaciones** que nos permitan adquirirlo)

En la revista El camino Sanabrés que muchos recibís, podéis ver la evolución que están teniendo las obras, así como las aportaciones de todo tipo que estamos recibiendo para que se convierta este año en una realidad.

Si estás interesado en colaborar en este proyecto, tienes varias formas de hacerlo:

- Enviar tu aportación (económica o material) a:
Albergue de Tábara
Camino Sotillo s/n
49140 - Tábara – Zamora
- Hacer tu aportación por pequeña que sea en la Cuenta: IBAN ES90 2108 4606 18 0010100204

Mensualmente, a través de la revista iremos exponiendo la evolución de las obras, así como las aportaciones que vamos recibiendo y los mecenas que contamos para este proyecto.

Agradeciendo tu atención y tu colaboración, te saluda atentamente.

José Almeida – Presidente (AZACS)



SIN VOSOTROS NO SERIA POSIBLE

El avance de las obras de Almendra comenzará a notarse a partir de ahora que vamos a instalar todo el saneamiento y la electricidad. Un gran empujón para que este punto de acogida pueda estar operativo este año.

Gracias a todos los que lo hacéis posible, porque este también va a ser vuestro proyecto.

APORTACIONES PARA ALMENDRA A 28.02.2018

- Fernando Iglesias (vajilla, cristalería y menaje de cocina)
- Pedro Vega (Una ingletadora y un cepillo eléctrico para los trabajos que se van haciendo en estos momentos)
- A.M.E (200 € para adquirir material y lo que se necesite)
- Josefa R.H. (Un microondas eléctrico)
- Luí Miguel A.R. (20 €)
- Ramón García (herramientas de albañilería)
- Sara 50 €
- V.S.S. 100 €
- British Columbia de Canadian Company of Pilgrims 1.190 €
- Luí Miguel A.R. (Herramientas diversas de albañilería).
- Juan Carlos Robledo (Herramientas de albañilería y construcción).
- David S. 20 sacos de cemento 50€

- Asociación Jacobea de Almería Camino Mozárabe 150 €
- Antón A. Pombo 50 €
- Manuel Oliva 100 €
- Offredi Candida Locatelli Mari 100 €
- Marianne Staufer 50 €
- Ana Basilio Carnicer 100 €
- Mario Bottaro 100 €
- José Maria Díaz Bernardez 100 €
- Menéndez Villalba Luí 100 €
- May y José María 50 €
- Toronto Camino Pilgrims 200 €
- Covadonga 20 €
- Antonio Retamosa 50 €
- David Carricondo (Bodenaya) 60 € para una estufa de leña
- A.M.E. 50 € para una estufa de leña
- Toronto Camino Pilgrims 1.988 € para la electricidad
- Asociación A.C.S. de Sevilla 400 €
- Gronze 200 €
- Jose Antonio Quintas 50€

Gracias amigos peregrinos, este es vuestro proyecto porque gracias a colaboraciones como las vuestras, las obras siguen avanzado cada día que pasa y pronto lo veremos como una realidad.





Almendra

Elección voluntaria de Tom

Buenas a todos los peregrinos y suscriptores de la revista. En primer lugar, motivado por algunos malos entendidos me veo obligado a modificar el comienzo para matizar algo sobre el artículo de la revista anterior dedicado al perro Tom.

Suelo decir que abandoné la civilización porque hay cosas que varían mucho sobre cómo se dicen y cómo se interpretan. Tom contaba con un lugar donde dormir y comida, pero el resto del día deambulaba suelto por el pueblo. Por mi parte decir que apareció un día por la casa parroquial y al tercer día decidió quedarse, por la noche al cerrar la puerta ladró y aulló hasta que le abrí la puerta y el resto del pueblo ya lo sabe, que aunque aún no esté abierto para peregrinos, la puerta siempre está abierta y Tom fue quien decidió dónde quedarse y si alguien se dio por aludido, solo agradecer a quien le dio lo necesario para que sobreviviera y sobre todo al cazador que sabiendo que no tenía dueño un día lo probó para cazar y como no valía, lo devolvió con vida al pueblo, sabiendo como se las gastan algunos cazadores, que es como muchos animales terminan su vida.

Para los neófitos a la Alexitimia Voluntaria, lo que peor llevan los que la padecen es la mentira o las medias verdades. Dicho esto sobre la elección voluntaria de Tom de donde su sexto sentido le dice donde debe estar, ese que a veces nos falta a los humanos para comportarnos como personas susceptibles y maleables a ser más fuertes de carácter y no ser marionetas de lo establecido.

Según aseguraba mi abuelo, el don lo proporciona la vida, no las supuestas carreras para la sociedad de consumo, pero es solo una apreciación personal, aunque contrastada por hechos. Los que dan la libertad de pensar, de hablar y actuar, que proporcionan seis meses de peregrinación afianzadas por unas normas cívicas de conciencia, no hacer lo que a tí te sienta mal y sobre todo de respeto. Hay que hablar y aunque se esté en desacuerdo, no discutir o hacerlo sin fanatismo, todos somos librepensadores y cada persona y sus vivencias son un mundo y eso es lo que nos enriquece porque de todos se puede aprender y sobre todo de nuestros errores.

Por último es importante la educación, se puede pensar diferente, pero con algunas personas es mejor una ausencia, saber quien no se aviene a razones y es mejor callar antes que mentir para quedar bien y por supuesto, mejor

que discutir con mentes obtusas, ya se sabe que es imposible pedir peras al olmo, ni tan siquiera con injertos.

Pero lo que realmente importa a los peregrinos, aunque suene a fantasía, por fin se va viendo algo de luz en la obra. A primera vista parece haberse parado y en parte es algo cierto, pero es conocido que en reformas de casas viejas, se sabe cuando se empieza pero no cuando se termina.

Ha sido necesario hacer cambios en la electricidad que se pensaba aprovechar parte de la instalación pero es mejor una nueva y para poder afrontarla ha sido necesario esperar las aportaciones que nos permitirán asumirla. Lentos pero seguros pensando en la seguridad el futuro Hospital de Peregrinos y después de esta incertidumbre nos hemos puesto las pilas para adquirir materiales básicos y aunque es más un deseo personal porque para una asociación sin ánimo de lucro, es difícil hacer comprender que dependemos de los peregrinos y sobre todo de la gente que siente o quiere pertenecer al camino.

No voy a decir que la propuesta me resulte grande, pero si que se necesitaba el ingreso para adquirir materiales, porque en este mundo nada se hace sin dinero.

Pero la gente va respondiendo, eso es lo más importante, no es el Hospitalero o Pelegrino como se me conoce en el pueblo, es la gente y lo peregrinos que desean participar en el proyecto para que otros puedan hacer el Camino de las Estrellas.

Por mi parte también siento y necesito sentirme en el camino, la tranquilidad que este me dio hace que sea necesario cargar las pilas y despejar los pensamientos cívicos, así que apretaremos en la obra para volver a sentirme en el camino.

Gracias, gracias y gracias

Alex



Hitos del Camino

Trujillo, una sensata alternativa en el Camino Mozárabe

Alberto Solana



la peregrinación. Cabría decir que hacer el Camino de Santiago es una moda en alza que no se sabe bien cómo evolucionará en el futuro, pues toda tendencia tiene necesariamente su techo.

Entretanto una de las consecuencias de la masificación y de la saturación de recursos jacobinos, es la aparición de rutas alternativas que han surgido por toda la extensión peninsular, en modo que no hay territorio ibérico que no abogue por su propia ruta de peregrinación, aludiendo, y no en vano, que en la Edad Media los peregrinos comenzaban su peregrinación partiendo desde su propia casa, siguiendo itinerarios que buscaban enlazar con rutas más conocidas y comunes pero que, en el comienzo de su recorrido, eran necesariamente diferentes al trazado convencional.

La peregrinación por el Camino de Santiago ha pasado, en pocos decenios, de ser la iniciativa de unos cuantos "aventureros" a convertirse en un fenómeno de masas, una propuesta que se publicita en medios de comunicación, que convoca programas televisivos, que interesa a las editoriales, a escritores, a publicistas, a turoperadores, a los cineastas...; se ha convertido en un evento que promueve un interés y un seguimiento que va mucho más allá de sus propósitos originales desde los tiempos en que se peregrinaba a Santiago prioritariamente *Pietatis* Causa, es decir, por motivos devocionales, en que el Camino se entendía como una vía de salvación y de encuentro con Dios a través de uno de sus apóstoles predilectos: Santiago el Mayor.



Creo que subyace este lejano trasfondo mucho más de lo que se dice, pero en todo caso la peregrinación jacobea ha experimentado tal proceso

de transformación, que la masificación del viejo Camino Francés, ha generado una secularización que, a criterio de muchas voces, se han diluido los valores más genuinos de la peregrinación, y se han despertado otros intereses paralelos de índole comercial y turístico, además de la profusión de la picaresca y la saturación de recursos.

No hay duda que el Camino de Santiago está en auge y que un año tras otro se van superando nuevas cotas de asistencia en términos de records de cifras que se logran desde una visión un tanto superflua, con demasiado sensacionalismo periodístico y ajeno al trasfondo genuino de



se dice que carecen de una tradición demostrable y que surgen en base a diseños actuales.

De este auge de la peregrinación se han visto influidas otras peregrinaciones como el Camino del Salvador, la ruta a Santo Toribio de Liébana o a Caravaca de la Cruz. Las peregrinaciones Marianas tienen también su vinculación con el fenómeno jacobeo, e incluso a otros caminos con un sentido histórico o cultural como el Camino



El Espíritu de Santi



del Cid o del Quijote, también reciben su influencia en esta tendencia.

Todo camino tiene su porqué y su devenir será el que los peregrinos y caminantes que los visitan decidan con su seguimiento a través del tiempo, diciendo así la sentencia que pondrá cada camino en su sitio.

En esta dinámica de aparición o reaparición de nuevas y viejas rutas en donde parecía poco probable que surgiera una senda con personalidad propia en una península ibérica atestada de líneas de colores que confluyen en Compostela, causa grata sorpresa el anuncio de una alternativa jacobea que se ofrece en esta selva de opciones e itinerarios: El Camino Mozárabe por Trujillo.

En 1998, cuando la realidad jacobea era evidente aunque no masificada aún, se diseñó el Camino Mozárabe hasta Santiago, en virtud de la supuesta peregrinación de cristianos mozárabes a Compostela en tiempos del dominio del Islam en tierras del Al-Ándalus. Partiendo desde Córdoba como capital islámica, el trazado mozárabe se dirige hacia Mérida para fusionarse con la Vía de la Plata proveniente de Sevilla. A esta opción se unieron las Asociaciones de Granada, Málaga, Jaén y Almería, considerando que Mérida era el lugar de intersección idóneo por su interés histórico, cultural, patrimonial y devocional, pero obviando consideraciones geográficas y distancia de recorridos. Todas las asociaciones andaluzas constituyen la Federación Andaluza de Amigos del Camino de Santiago, apostando con unanimidad en su paso por Mérida.

Esta opción emeritense, en principio razonable, es geográficamente lógica para Sevilla, Huelva y Cádiz, pero no es una opción tan clara para el resto de Andalucía. No mucho después surgió una alternativa desde Santa Amalia a Alcuéscar saltando el paso por Mérida y ahorrando una jornada de camino. Esta alternativa traduce la premisa de los peregrinos del pasado de seguir las rutas más directas lo que, según argumenta muy acertadamente Antón Pombo, hace perder sentido a la apuesta de la ruta mozárabe por Mérida. Si se busca economizar distancia evitando el paso por Mérida hay otra opción mucho más factible.



En el XI Congreso Internacional de Asociaciones Jacobeas,



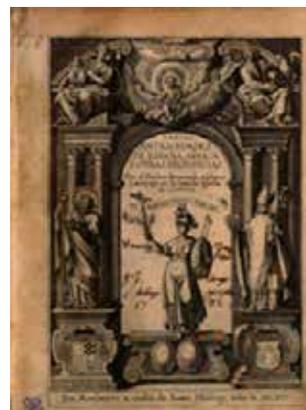
celebrado en Antequera del 18 al 22 de octubre de 2017, José Antonio Ortega Ruiz, que es su gran re-lanzador, presentó una nueva opción del Camino Mozárabe, una alternativa al trazado convencional que enlaza diferentes ciudades andaluzas con la Vía de la Plata sin pasar por Mérida. No se trata de un invento jacobeo, sino de un camino con antecedente histórico y narración odepórica, el relato de Bernardo José de Aldrete (1560-1641), erudito personaje del siglo XVII, religioso, historiador y filólogo andaluz, autor "*Del origen y principio de la lengua castellana, o Romance que oy se vsa en España*". Empezó su peregrinación desde Córdoba hasta Santiago hacia el año 1612, dejando un valioso y detallado diario de su experiencia, que se conserva en la

catedral de Granada, en el que precisa que su itinerario de ida fue por Trujillo, Monfragüe y Plasencia, y desviándose tras llegar a Zamora por Sanabria, A Gudiña y Orense.



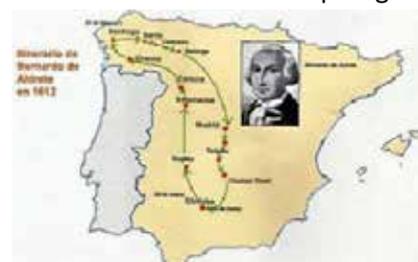
Sufren todo tipo de penalidades, sobre todo al entrar en Galicia, donde tienen fuertes nevadas, frío y ventiscas. A lomo de caballos y mulas, avanzaba con bastante agilidad, pues en menos de un mes se plantó en Compostela y, si observamos un mapa actual, su itinerario de ida es el que transcurre más en línea recta hacia el Norte. Viaja en lo más crudo del invierno y su periplo se convierte en una verdadera y arriesgada aventura, en nada comparable al relato de otros conocidos peregrinos como Cosme de Médicis en la segunda mitad del XVII o del aventurero Torres Villarroel en el XVIII. Tras la estancia en la ciudad del Apóstol, retornan a Andalucía siguiendo a la

Sevilla, Huelva y Cádiz, pero no es una opción tan clara para el resto de Andalucía. No mucho después surgió una alternativa desde Santa Amalia a Alcuéscar saltando el paso por Mérida y ahorrando una jornada de camino. Esta alternativa traduce la premisa de los peregrinos del pasado de seguir las rutas más directas lo que, según argumenta muy acertadamente Antón Pombo, hace perder sentido a la apuesta de la ruta mozárabe por Mérida. Si se busca economizar distancia evitando el paso por Mérida hay otra opción mucho más factible.



Sevilla, Huelva y Cádiz, pero no es una opción tan clara para el resto de Andalucía. No mucho después surgió una alternativa desde Santa Amalia a Alcuéscar saltando el paso por Mérida y ahorrando una jornada de camino. Esta alternativa traduce la premisa de los peregrinos del pasado de seguir las rutas más directas lo que, según argumenta muy acertadamente Antón Pombo, hace perder sentido a la apuesta de la ruta mozárabe por Mérida. Si se busca economizar distancia evitando el paso por Mérida hay otra opción mucho más factible.

Sevilla, Huelva y Cádiz, pero no es una opción tan clara para el resto de Andalucía. No mucho después surgió una alternativa desde Santa Amalia a Alcuéscar saltando el paso por Mérida y ahorrando una jornada de camino. Esta alternativa traduce la premisa de los peregrinos del pasado de seguir las rutas más directas lo que, según argumenta muy acertadamente Antón Pombo, hace perder sentido a la apuesta de la ruta mozárabe por Mérida. Si se busca economizar distancia evitando el paso por Mérida hay otra opción mucho más factible.



Sevilla, Huelva y Cádiz, pero no es una opción tan clara para el resto de Andalucía. No mucho después surgió una alternativa desde Santa Amalia a Alcuéscar saltando el paso por Mérida y ahorrando una jornada de camino. Esta alternativa traduce la premisa de los peregrinos del pasado de seguir las rutas más directas lo que, según argumenta muy acertadamente Antón Pombo, hace perder sentido a la apuesta de la ruta mozárabe por Mérida. Si se busca economizar distancia evitando el paso por Mérida hay otra opción mucho más factible.



inversa el trazado del Camino Francés hasta O Cebreiro y Astorga, desviándose luego hacia Madrid y Toledo. Aldrete también se ocupó de la historia de Santiago el Mayor y sus posibles discípulos -los varones apostólicos- así como del papel que la tradición les reserva en los orígenes de la ciudad de Granada. Lo hizo en la obra "*Varias antigüedades de España, África y otras provincias*" (Amberes, 1614).

A pesar de estos valiosos antecedentes, la propuesta de Camino Mozárabe por Trujillo encuentra resistencia y poco diálogo, como si se quisiera ignorarla. Sería injusto y es de suponer que esto se corrija. Es deseable que esta opción sea oída y difundida, porque tiene serio fundamento para ello, y porque si todos los caminos conducen a Santiago, debe ser cada peregrino quien libremente elija su itinerario desde la información, el conocimiento y los datos que le permitan planificar su experiencia.



El antecedente histórico del relato de Bernardo José de Aldrete es razón suficiente para considerar seriamente esta alternativa, pero ocurre además que aporta otros valores que el peregrino debe conocer. Esta opción sigue la vieja premisa peregrina de buscar el itinerario más directo porque el tiempo y la distancia eran ayer razones de peso, y en buena medida lo siguen siendo hoy.

Una comparativa de la distancia medida desde Castuera, lugar donde inicia la bifurcación de esta ruta, hasta Aldeanueva del Camino, que es donde termina antes de unirse a la Via de la Plata, mientras que la ruta oficial por Mérida tiene unos 300 km, esta alternativa por Trujillo tiene 210 km, es decir, hay 90 km de diferencia, lo que implica unas tres o cuatro jornadas menos. Una buena comparación es pensar que la distancia que el peregrino invierte en llegar a Mérida es equivalente a la necesaria para llegar a Trujillo. Ha ganado en su avance mientras que la ida hacia Mérida retiene claramente su progresión hacia Santiago. Es una diferencia importante y un dato valioso que el peregrino debe conocer para decidir que itinerario elegir según sean sus circunstancias y sus propósitos.



Además

de la citada tradición histórica y de la distancia que el peregrino ha de recorrer, hay otros elementos de interés; uno de ellos es que esta ruta coincide en bastantes tramos con el Camino a Guadalupe, cuyo Santuario de la Virgen morena fue declarado Patrimonio de la Humanidad en 1993, y que por tanto es un lugar de alto valor tanto devocional como turístico. Guadalupe es a la vez convento, iglesia y castillo. Fuerte de fronteras y lugar de peregrinaje. El enorme templo de piedra, contrasta con el pequeño pueblo blanco de cazadores y campesinos que apenas se atreve a mirar la imponente iglesia gótica mudéjar.

El interés histórico y patrimonial de esta ruta se ve



además reforzado por el hecho de pasar por núcleos históricos de primer orden como son Trujillo y Plasencia, sin olvidarnos de Villanueva de la Serena.

En esta última, el apóstol Santiago es su patrón junto a



Santa Ana, y cada 25 de Julio y durante varias jornadas, se celebran fiestas patronales de gran arraigo popular. La imagen de Santiago es una escultura policromada del Matamoros, llamada "Santiaguito" por el pequeño tamaño de la talla original, desaparecida en la Guerra Civil. En las proximidades de la Ermita de Santiago, instalada junto al parque de los Conquistadores, se colocó

una escultura en bronce de unos dos metros, del escultor villanovense Eduardo Acero, en homenaje a los peregrino del Camino de Santiago.



Antes de llegar a Trujillo se pasa por Santa Cruz de la Sierra, con la Iglesia parroquial de la Santa Vera Cruz, un edificio de extensas proporciones, de planta rectangular, construido a base de mampostería y sillería de granito que según todos los indicios de que se dispone por ahora, fue construida en el lugar de culto de una



El Espíritu de Santi

mezquita levantada sobre una antigua basílica visigoda que, a su vez, reutilizó los restos de un primitivo templo romano. Testigo del paso del tiempo y de las culturas, en una jamba de la Iglesia encontramos tallado la figura de un peregrino.

Trujillo, declarado “Maravilla rural de España 2015”, mitad fortaleza mitad catedral, es tierra de Pizarro, de Orellana y de otros conquistadores. Tiene una iglesia de Santiago



catalogada como la más antigua y una de las más interesantes del Trujillo medieval, situada junto a la puerta de Santiago de la muralla. Parece que su inicio data del siglo XII, aunque su construcción se concluye en el siglo XIII, después de la reconquista de la ciudad en



1232, en un estilo románico tardío, y sufrió una amplia reforma en los siglos XVI y XVII. Hay constancia registrada de que tuvo hospital de pobres y peregrinos.

Plasencia contiene también una emblemática Iglesia de Santiago o del Cristo de las Batallas, como también se la conoce. Construida entre los siglos XV y XVI, está vinculada desde su inicio a los peregrinos del Camino de Santiago, como muestran los abundantes signos jacobeos en la ornamentación labrada en piedra (conchas, calabazas, bordones), y sobre todo la imagen del peregrino grabado en piedra en los muros de su fachada principal, en la parte derecha de la puerta de entrada. Contó con varios hospitales de pobres y peregrinos y dispone hoy de albergue propiamente de peregrinos. Son detalles que revelan la importancia que tuvieron las peregrinaciones a Santiago de Compostela. Un poco



más al norte, en el pueblo de Villar de Plasencia destaca un cruceiro de mediados del siglo XVI, “La cruz del humilladero”, situado junto al cementerio, con decoración de conchas jacobeanas que delatan su vinculación a la tradición peregrina hacia Santiago.

Desde la perspectiva paisajística y medioambiental, muchos de sus tramos son vías pecuarias, cañadas de trashumancia o vías verdes; además atraviesa el Parque Nacional de Monfragüe, declarado Parque Natural en 1979, Zona de especial protección para las aves en 1988, y Reserva de la Biosfera en el 2003 por la Unesco. Son algunos de los atractivos y méritos que



identifican a esta vía.



La ruta dispone de lugares de acogida a disposición de los peregrinos por los Ayuntamientos, Parroquias y Organismos, además de algún albergue, y es bien previsible que en el curso del tiempo, como ha ocurrido en otros caminos, aparezcan servicios y hospedajes pensados para el peregrino jacobeo. Está claramente señalizado con flechas amarillas y otros indicadores



que permiten la orientación sin problemas. Y una valiosa ventaja que conserva esta alternativa es que está en las antípodas de lo que es la masificación que sufren otros caminos jacobeos, lo que aporta una peregrinación que propicia los valores más genuinos de la misma, como la soledad, el espacio para la reflexión y la espiritualidad, sin agobios, sin prisas, sin aglomeraciones y sin



picaresca. No faltan momentos, propios en una cañada de trashumancia encontramos que nuestra soledad se diluye ante el encuentro con un rebaño de ovejas en busca de pastos o de retorno a su redil.

La relación de poblaciones y distancias desde Castuera reflejada en el cuadro comparativo refleja bien dos ventajas: que se ahorran 90 km (3-4 jornadas) y que la

Camino Mozárabe por Mérida			Camino Mozárabe por Trujillo			Total
Castuera	Campanario	20,4				
Campanario	Magacela	12,1	Castuera	Magacela	27,5	
Magacela	Medellín	24,4	Magacela	Villanueva Serena	11	
Medellín	San Pedro Mérida	25,8	Villanueva Serena	Rena	10	
San Pedro Mérida	Mérida	16	Rena	Puebla Alcoltáin	8	
Mérida	Aljocón	17,2	Puebla Alcoltáin	Campo Lugar	11	
Aljocón	Alcuéscar	21,2	Campo Lugar	Abertura	7	
Alcuéscar	Aldea del Cano	16,4	Abertura	Trujillo	25,4	
Aldea del Cano	Cáceres	22,5	Trujillo	La Aldea del Obispo	13	
Cáceres	Embalse Alcantara	34,7	La Aldea del Obispo	Torrajón el Rubio	26	
Embalse Alcantara	Grimado	21	Torrajón el Rubio	Villameal de S. Carlos	14	
Grimado	Carcaboso	30,5	Villameal de S. Carlos	Camping Morfrágua	13	
Carcaboso	Aldeanueva Camino	38	Camping Morfrágua	Plasencia	12	
TOTAL		300,2	Plasencia	Hostal Asturias	20	
Medellín	Santa Amalia	10	Hostal Asturias	Aldeanueva Camino	12	
Santa Amalia	Alcuéscar	38	TOTAL			209,9

fragmentación permite etapas más asequibles y menos exigentes. Por ello y como muy bien argumenta Antón Pombo, no se trata de inventar un camino que compita con otro ya instalado, sino de introducir en el panorama jacobeo, una pizca de sentido común.

Que sea el peregrino quien decida y elija.



EL APÓSTOL SANTIAGO Y EL ARTE ZAMORANO (II)

José Ángel Rivera de las Heras

EL APÓSTOL SANTIAGO Y EL ARTE ZAMORANO (II)

Escenas jacobeanas

El santo ha sido representado en diversas escenas tomadas de los textos neotestamentarios, como la vocación junto al Mar de Galilea, la Transfiguración y la Oración del Huerto, y en algunas más en las que aparece con el resto de los miembros del colegio apostólico (Última Cena, As-



El Espíritu de Santi

ción, Pentecostés, etc.), sin olvidar la correspondiente a su martirio. También en otras inspiradas en escritos extracanonicos, como las relativas a su predicación, la aparición de la Virgen en Zaragoza, la conversión de Hermógenes y de Fileto, los episodios correspondientes a la traslación y sepultura de sus restos, su intervención en la legendaria batalla de Clavijo y los milagros realizados por él en favor de los peregrinos.

En nuestra provincia hay ejemplos de retablos dedicados al santo con obras escultóricas y pictóricas que representan algunos de los episodios mencionados. Caben destacar los de San Cebrián de Castro, con relieves de Santiago en la batalla de Clavijo, martirio y milagro del peregrino suicida, labrados a fines del siglo XVI por el escultor luso Cristóbal de Acosta; Arquillos, con tablas del siglo XVI alusivas a la predicación del apóstol, su martirio junto a Josías, la historia de la reina Lupa y la carreta de bueyes, y Santiago en la batalla de Clavijo; y Villalba de la Lampreana, con las tablas del martirio, traslado por mar de sus restos, entierro y batalla de Clavijo, pintadas por Bartolomé Morán a principios del siglo XVII.

Santiago apóstol

Las representaciones más antiguas de Santiago el Mayor presentan las mismas pautas que las del resto de los miembros del colegio apostólico. Generalmente forman parte de ciclos apostólicos y tan sólo una inscripción o rótulo con su nombre lo distingue del resto de los apóstoles. Aparece de pie, con túnica, los pies descalzos y -siguiendo un esquema de santo muy convencional- portando un libro o rollo de pergamino en una de sus manos. Hacia el año 1200 adquirieron cada vez mayor fuerza los atributos individuales de apóstoles y santos, inspirados en los textos hagiográficos. Santiago recibió como atributo el instrumento de su martirio, la espada, pero esta fórmula iconográfica apenas se empleó. Gracias al extraordinario éxito de las peregrinaciones, el santo adoptó la apariencia del peregrino compostelano, fusionándose en su figura los componentes simbólicos de apóstol con los de sus devotos seguidores.

La primera representación individualizada de Santiago corresponde a una miniatura localizada en el mapamundi de los Comentarios al Apocalipsis del Beato de Liébana de Burgo de Osma, datada en 1086, en la que la cabeza del santo aparece en el marco de su catedral.

En la catedral compostelana, el apóstol es objeto de una valoración y un tratamiento de honor en el parteluz del Pórtico de la Gloria, en el que aparece apoyando su mano izquierda sobre un báculo en forma de tau y mostrando en la derecha un rollo de pergamino.

La mayoría de las figuras individualizadas de Santiago conservadas en nuestra provincia presentan el libro como

atributo simbólico de su carácter apostólico, pero en sentido estricto no pueden ser consideradas como representaciones del santo como apóstol, sino como peregrino, ya que el mencionado elemento iconográfico aparece junto a otros que lo caracterizan como peregrino.

Santiago peregrino

El santo se identifica con los peregrinos que se dirigen hacia su santuario, convirtiéndose en su compañero y protector, hasta el punto de imitar, al menos desde el siglo XII, el aspecto -atuendo y equipo- que los peregrinos tipificaron en la era de las grandes peregrinaciones a Compostela. Según los rituales antiguos, al inicio de la peregrinación, la Iglesia invocaba la bendición de Dios sobre el peregrino, al que se le entregaba algunos atributos: el bordón (baculus, fustes) y el morral (sporta, pera, scarpcella). Tales insignias le conferían al viandante un cierto estatuto social a lo largo del camino y le servía de salvoconducto para ser recibido en albergues y alcanzar la caridad de los fieles. Según el Codex Calixtinus, el bordón, que en origen era el bastón del caminante, utilizado como defensa contra lobos y perros, servía como apoyo y ayuda durante el camino, especialmente en los pasos difíciles; en otros casos era considerado como símbolo de la fe en la Santísima Trinidad y como defensa contra las insidias del Maligno. Asimismo, el morral representaba la generosidad en las limosnas y la mortificación de la carne.

En estas representaciones, el apóstol va de pie, generalmente en actitud de marcha, vestido con túnica, a veces cubierto con manto y esclavina sobre los hombros; tocado o dejando caer sobre su espalda un sombrero de ala ancha, que en ocasiones va doblado por delante en forma de pico y adornado con una concha y, al menos desde el siglo XV, bordoncillos cruzados formando un aspa; lleva escarcela -también denominada esportilla, morral, zurrón o burjaca- colgada en bandolera mediante una correa que cruza su pecho, y porta cayado o bordón con contera de hierro, de la que a veces lleva colgada una calabaza. En ocasiones se le suman complementos, como el rosario o contario, la cuchara, la caja con la credencial, etc.

Como hemos señalado, uno de los atributos es la concha o venera (pecten maximus), que para el peregrino era la demostración y el recuerdo del largo y difícil viaje realizado. Según el sermón Veneranda dies, recogido en el primer libro del Liber Sancti Iacobi, el peregrino, una vez cumplida la peregrinación, debía recogerla en Santiago y ponérsela en el hábito; por otra parte, el tercer libro menciona la costumbre de los primeros peregrinos de recoger conchas marinas en las costas gallegas.

Se cree que la primera escultura conocida de Santiago como peregrino, con bordón y bolsa adornada con venera, es la ubicada actualmente en la portada meridional de la iglesia zamorana de Santa Marta de Tera, fechada en

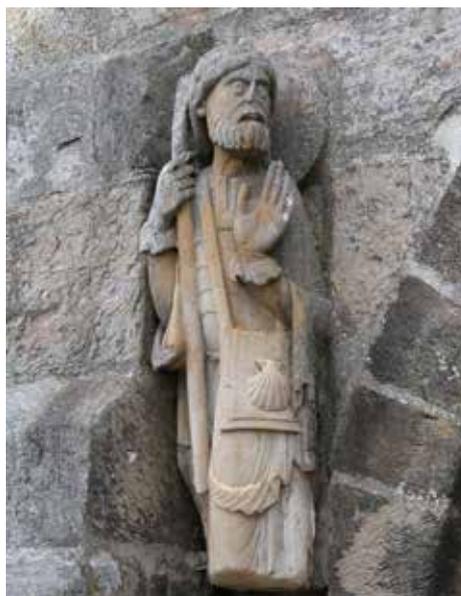


torno a 1125.

Por otra parte, en nuestra provincia se conservan numerosas esculturas del santo apóstol como peregrino, de entre las cuales merecen ser destacadas las de Toro (Colegiata y Museo del Salvador), Justel y Navianos de Valverde (en el Museo de los Caminos de Astorga), Fuentelapeña, Villanueva del Campo (retablo mayor de la iglesia de Santo Tomás) y Zamora (Obispado -procedente de la iglesia de Santiago el Viejo o de los Caballeros-, retablo de los Sotelo de la iglesia de San Andrés, capilla de San Miguel de la Catedral y retablo de la iglesia de Santiago del Burgo). Asimismo, tablas pintadas en el banco o alguno de los cuerpos de los retablos, en las que aparece solo, como la del retablo zamorano del Hospital de los Sotelo, obra de Blas de Oña (1532); formando pendant con otro apóstol, como la del retablo de San Ildefonso de la iglesia de San Juan del Mercado de Benavente, en este caso con San Juan; o bien compartiendo espacio con algún miembro del colegio apostólico, como en la correspondiente al retablo de la iglesia toresana de San Lorenzo, obra Fernando Gallego, de fines del siglo XV, y en los de Arquillinos -con Santo Tomás-, Revellinos -con San Felipe- o Villalobos -con San Pablo-, esta última lamentablemente robada hace pocos años. Otras veces aparece en lienzos junto a los otros dos discípulos predilectos del Señor -Pedro y Juan-, caso de la pintura conservada en el monasterio de Sancti Spiritus de Toro, o formando parte de una serie dedicada al apostolado, como los de Morales del Vino, Hospital de Nuestra Señora de las Angustias de Toro y capilla mayor y sacristía de la Catedral.

Santiago ecuestre

La representación iconográfica más antigua y prototipo de todas las imágenes de Santiago bellator es el tímpano conservado en el brazo meridional del crucero de la catedral compostelana, procedente del claustro y labrado hacia 1230. En este relieve, el apóstol monta a caballo y lleva espada y estandarte con tres puntas y una cruz; a ambos lados aparecen seis figuras orantes que han sido identificadas con cristianos o con las doncellas del célebre tributo. Otra imagen interesante es la miniatura conservada en el folio 2 vº del Tumbo B de la misma catedral, realizada en 1326, en la que el santo porta un pendón rojo salpicado de veneras y sus enemigos, vencidos, aparecen mutilados bajo sus pies, pero sin relación con la toma de Coimbra o con la batalla de Clavijo.



No hemos de olvidar que en la aceptación y divulgación de esta representación jugó un papel importante la Orden militar de Santiago, que tuvo su origen en una hermandad fundada en 1170 por Fernando II de León denominada los frailes de Cáceres, aunque un año después ya se llamaba Orden de Santiago.

Esta imagen fue muy difundida en la Península Ibérica. El apóstol aparece como caballero defensor de la fe y patrón y protector de la España cristiana en su tarea reconquistadora, aterrizando y cargando contra los enemigos musulmanes, de ahí el apelativo de "matamoros". Va vestido de caballero o con indumentaria militar, empuñando una espada, y a veces portando un estandarte y un escudo. Con el paso del tiempo su atuendo adquirió también algunas enseñas de la peregrinación, como el sombrero decorado con una venera. El tema se completa con la presencia de algunos vencidos, que yacen a sus pies, a veces mutilados.

Hemos de advertir que existe otro modelo iconográfico, el de Santiago caballero, que empuña la espada hacia adelante en actitud de imponerla, como aparece en la imagen del siglo XIII conservada en el monasterio burgalés de Santa María de la Huelgas. Éste, además, se diferencia del modelo de Santiago portador de la espada de su martirio, ejemplo que se puede contemplar en la escultura del Pórtico del Paraíso de la catedral de Orense, labrada también en el siglo XIII.

En nuestra provincia son numerosísimos los grupos escultóricos que representan a Santiago a caballo en la célebre batalla de Clavijo, todos ellos barrocos, realizados en los siglos XVII y XVIII. Generalmente ocupan el ático de un retablo, ya se trate del mayor o de uno de los laterales ubicados en la nave. Con frecuencia también se representa en relieves, como los procedentes de Porto de Sanabria y San Martín de Tábara, conservados en el Museo de los Caminos de Astorga, y los de Morales de Toro, San Cebrián de Castro, Villamor de Cadozos, Villavendimio, iglesia zamorana de Santiago del Burgo y retablo de la capilla de San Pablo de la Catedral de Zamora. Tampoco faltan las representaciones pictóricas en tabla, como las mencionadas anteriormente; en lienzo, caso de las conservadas en el monasterio de Sofías de Toro, retablo de Villafáfila e iglesia zamorana de San Torcuato; e incluso murales, del siglo XVI, como las de la ermita de Nuestra Señora de Fernandiel de Muga de Sayago y de las iglesias de Villamor de Cadozos -mutilada- y de Villar del Buey.



Tocar el parteluz del Pórtico

Mario Clavell - (AGACS)

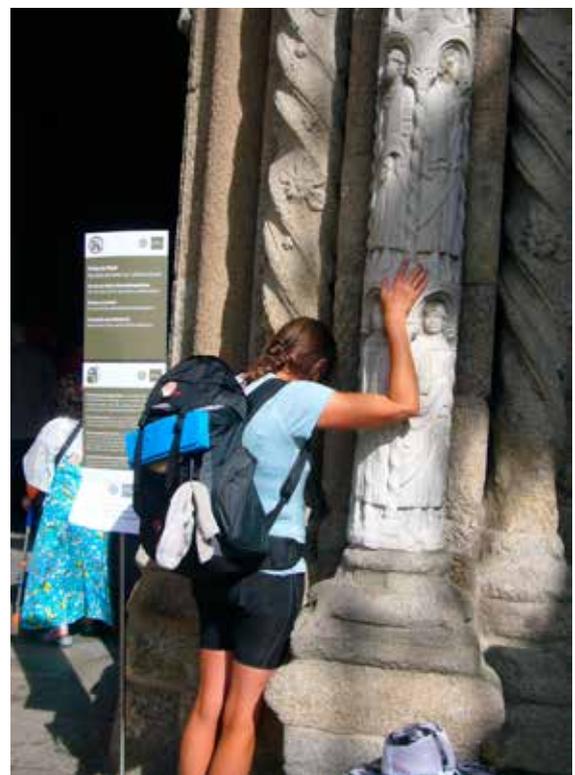
San Juan Pablo II siguió, e hizo bueno, el gesto de introducir los dedos de la mano en los cinco huecos que la piedad popular ha grabado en el árbol de Jesé. La imaginación popular invita a acompañar el gesto con un deseo, es normal aunque menos informado que la versión 'cultura', que ve en él un acto de fe en la doble naturaleza de Cristo, la humana y la divina. La humana arranca, por vía de generación, del sueño de Jesé, representado en la base de la columna y que asciende, a través de David, hasta la Virgen María, figurada en lo alto. Por encima de ella, en el capitel, aparece la santísima Trinidad, icono de la condición divina de Jesucristo. Por encima de la columna, el amable y súper conocido Apóstol sedente. Podemos pensar que san Juan Pablo II hizo ese acto de fe, del que alguien le habría explicado la tradición.

Desde hace diez años la restauración del Pórtico de la Gloria lo tiene inaccesible a los fieles y el público (los responsables dicen que será reabierto este año, ¿los creemos?) y la muchacha remeda el gesto multisecular en la puerta de Platerías; se la adivina recogida en actitud intimista, posiblemente emocionada. Una oración parece acompañar la postura. Hice la foto, al paso, el 20 de octubre de ese año. Me parece que la peregrina añora la tradición multisecular y escenifica la utilidad de escenificar ritos, microceremonias que visibilizan algo más hondo, la petición a Dios al llegar a la meta y la confianza implícita en la intercesión del Apóstol.

Mi comentario añade algo más: antes del cierre del Pórtico por obras ya habían vallado en 2007 la columna parteluz con una ominosa valla de acero o de aluminio y hecho impracticable el mini rito inocente y significativo. Los celosos del Patrimonio artístico desprovisto de calor y tradición añadidos consideraron que había que defender la columna de..., ¿de qué?, de que las manos abiertas y piadosas se posaran sobre las huellas de millones de manos abiertas y piadosas que nos han precedido. Es como si nos privan del abrazo al Apóstol porque se gasta (también).

Ahora que se aproxima la reapertura del Pórtico (¿en 2018?) clamo por que se recupere la tradición que perduraba en 1982 cuando Juan Pablo II entró por él y que una peregrina informada y avisada sustituyó por otro análogo en otra portada análoga. Salvo que los censores del purismo esterilizante le pongan otra valla de acero a Platerías.

Comparen las dos fotos: en la primera Juan Pablo II introduce su mano en los huecos del parteluz del Pórtico de la Gloria en su viaje de 1982. En la segunda, una peregrina se apoya en el hueco análogo del Pórtico de Platerías en septiembre de 2015. El Pórtico está impracticable por obras desde 2008 y le es imposible la tradición que ella conoce también.



PREMIO ELIAS VALIÑA

José Almeida

Creado en el año 1.996 por la Dirección Xeral del Patrimonio, este reconocimiento trataba de valorar el esfuerzo revitalizador y promocional de los Caminos de Santiago, hasta que las competencias del Camino pasaron a la Dirección Xeral de Turismo que consideró, que el Camino tenía que tener un tratamiento más comercial y turístico y en el año 2.009 se dejaron de entregar estos premios. Importantes asociaciones que han velado por el mantenimiento de la esencia y el espíritu del Camino, han sido merecedores de este reconocimiento y en los 14 años que se mantuvo, fue reconocido el trabajo desarrollado por:

- Confraternity of Saint James
- Amigos de los Pazos
- Federación Española de Amigos del Camino de Santiago
- Asociación de Amigos del Camino de Santiago de la Comunidad Valenciana
- Societe Francaise des Amics de Saint Jacques de Compostelle
- Asociación Internacional de Peregrinos Ave Fénix
- Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Estella – Centro de estudios Jacobeos
- Cofradía del Santo
- Asociación Galega de Amigos del Camiño de Santiago
- Asociación Santo Grial de O Cebreiro
- Asociación de Amigos del Camino de Santiago Asturias Galaica del interior
- Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Astorga y Comarca
- Asociación de Amigos del Camino de Santiago-Vía de la Plata de Fuenterroble de Salvatierra
- Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Sevilla

Como podemos ver, todos se han esforzado en mantener ese espíritu que don Elías nos dejó, por lo que resultaba inadmisibles su eliminación, para muchos que aman el Camino que no comprendían la dejadez de la Xunta.

Afortunadamente, todas las quejas de las voces que se han levantado en reiterados foros de peregrinos, no han caído en saco roto y los responsables de la Xunta, han reconsiderado el planteamiento de hace una década y de nuevo, han convocado estos premios que sin duda ayudan a mantener ese espíritu del cura do Cebreiro.

CONVOCATORIA



DOG Núm. 49 Venres, 9 de marzo de 2018 Páx. 14320

III. Outras disposicións

Consellería de Cultura, Educación e Ordenación
Universitaria

ORDE do 20 de febreiro de 2018 pola que se establecen as bases reguladoras e a convocatoria pública do Premio Elías Valiña para distinguir o labor revitalizador dos valores propios dos Camiños de Santiago e se convoca a súa XX edición para o ano 2018.

O intercambio de culturas e o entendemento entre os pobos é un dos valores fundamentais que xurdiron dos camiños de Santiago desde o século IX ata os nosos días. Nestes séculos de intercambios e coñecementos vanse conformando uns dos itinerarios culturais de maior valor simbólico, coñecidos en todo o mundo e que representan a unidade e a transferencia de coñecementos sen límites e a liberdade de movementos.

A paz entre os pobos e a procura da convivencia harmónica son uns dos fins máis nobres que pode ambicionar unha sociedade culturalmente madura sometida aos riscos e oportunidades dimanantes dos procesos de globalización. Nesta liña, é chave o respecto entre as culturas que xeraron e xeran os diferentes pobos que constitúen a urdidura da humanidade. En efecto, o intento de comprensión de valores distintos dos propios é unha vía que axuda a poder acadar eses fins tan necesarios como dignificadores.

O Camiño a Santiago, aínda que enraizado na tradición relixiosa cristiá, transcendeu esta xa nas últimas décadas do século pasado para se converter nunha referencia humanista plena de valores que a sociedade precisa vigorizar, tales como a solidariedade e a fraternidade entre todas as persoas, por riba dos credos relixiosos, das ideoloxías, das orixes, das condicións ou das clases sociais.



Asociación Peregrina del Espíritu de Santi



Excelentísimo Ayuntamiento de Tábara



Tábara, Alba y Aliste

El Espíritu de Santi

En cada volta dos distintos camiños a Compostela, en cada relanzo desa metáfora da propia vida de cada persoa que peregrina avivecen eses valores de empatía e de fraternidade, coa persoa coa que se camiña, axudando e recibindo axuda, recoñecéndose nela coma individuos que tamén se senten parte dun corpo social que percibe os camiños de Santiago cun alcance superior ao dun recurso económico ou un produto turístico.

O camiño irradia a cultura galega cara ao mundo, converte as galegas e os galegos protagonistas das historias que o peregrino leva aos máis diversos e afastados confíns. Pero tamén é unha corrente catalizadora cara Galicia e as súas xentes, que achega manifestacións culturais que portan as persoas que se dirixen a este finisterrae, meta -e metáfora tamén-, logo dun esforzo constante e ilusionado. A comunidade internacional contempla así os camiños de Santiago, especialmente o chamado Camiño Francés, recoñecido como primeiro itinerario cultural europeo e incluído na Lista do patrimonio mundial da Unesco xunto coas rutas Camiño do Norte (Costa e Interior), consciente de como asentaron os fundamentos do progreso e dos vencellos afectivos e emocionais entre os pobos, alén dos vínculos xurídico-políticos, promovendo o xermolo da idea de unidade de Europa. Este espírito anovador conxugou o relixioso, o espiritual, o etnográfico, o antropolóxico e o económico como alicerces dun patrimonio cultural sobranceiro que cómpre protexer e potenciar.

Todo isto o encarnou o entusiasmo e o traballo de persoeiros, entre os cales cómpre destacar, pola súa importancia e común recoñecemento, a Elías Valiña Sampedro. No seu nome preténdese homenaxear con cada convocatoria o traballo que puxo no escenario actual de renacemento as rutas xacobeas e de éxito no incremento sorprendente do número de persoas que acadan a credencial Compostela. Unha herdanza cultural inestimable que hai que xestionar sabiamente para que os aspectos económicos e os produtos turísticos derivados se doten dunha credibilidade baseada na autenticidade dos sobranceiros valores culturais irrenunciabes que lle outorgan sentido fondo e pleno. Este premio pretende recoñecer tamén con gratitude as inxerencias e labores das persoas e asociacións que traballan a prol do camiño, por máis que só unhas poucas poidan ser as agasalladas, segundo criterios selectivos de excelencia e eficiencia dos recursos públicos sempre escasos.

O ámbito de actuación da Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria responde ao vixente marco institucional de distribución de competencias, configurado basicamente no Estatuto de autonomía para Galicia, que establece no seu artigo 27.18 como competencia exclusiva da Xunta de Galicia o patrimonio histórico, artístico, arqueolóxico, de interese de Galicia e no artigo 32 que corresponde á nosa Comunidade Autónoma a defensa e

promoción dos valores culturais do pobo galego.

A Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria asume as competencias que a facultan para o deseño, programación, desenvolvemento e execución da política cultural do Goberno de Galicia en todas as súas vertentes.

Correspóndelle a esta consellería a elaboración de normas e propostas para impulsar a protección e valorización dos camiños de Santiago e fomentar a revitalización destes sen menoscabo do seu coidado e promover e difundir os seus valores intrínsecos impulsando actividades por medio das cales se divulgue e facilite a comprensión da enorme potencialidade cultural dos Camiños de Santiago. No exercicio destas funcións, a consellería con competencia en materia de cultura convoca o presente Premio Elías Valiña para distinguir o labor revitalizador dos valores propios dos Camiños de Santiago co fin de estimular o esforzo de colectivos e persoas que, como Elías Valiña Sampedro, insuflan de azos, enerxías e entusiasmo o Camiño de Santiago.

Para o presente exercicio, desenvólvese, como nas edicións inmediatamente anteriores, o que se entende por labor revitalizador, especificando e engadindo conceptos inherentes a estes, como a protección na súa dobre vertente de conservación material e recuperación, o fomento do coñecemento e a potenciación dos valores sociais, espirituais e solidarios propios dos camiños. Isto contribuirá tamén a unha maior precisión na obxectividade do outorgamento do premio.

Procúrase que a documentación se ordene e sistematice conforme os criterios de valoración determinados nas bases e admítase un recoñecemento a quen sobresaia especialmente nalgún deles.

Exclúese destes criterios de valoración a mención literal e expresa ás tarefas de promoción que viña sendo un dos habitualmente considerados, co obxecto de evitar concorrencias e duplicidades con outras iniciativas de recoñecemento xa postas en marcha por parte da Axencia Turismo de Galicia, ente instrumental da Administración da Xunta de Galicia con competencias na materia.

Determinase, así mesmo, a posibilidade de compartir o premio e a súa distinción entre varias solicitudes, así como as consecuencias do devandito resultado, que tamén se regulan como novidade nesta convocatoria.

Así mesmo, proponse de novo a posibilidade de recoñecemento por medio dunha mención especial a unha persoa física sobre a base da súa sensibilidade, compromiso e dedicación nunha traxectoria vital en prol do fomento dos valores culturais dos Camiños de Santiago.

En consecuencia, do anteriormente exposto o conselleiro de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria DISPÓN:

Artigo 1. Convocatoria e bases reguladoras



• Convócase o Premio Elías Valiña para o ano 2018 e establécense as bases reguladoras polas cales se rexerá a súa concesión (código de procedemento CT141A).

Artigo 2. Obxecto e finalidade

1. Esta orde ten por obxecto a convocatoria e o establecemento das bases reguladoras da concesión do Premio Elías Valiña para distinguir o labor revitalizador dos valores propios dos Camiños de Santiago como un recoñecemento institucional e social ao esforzo protector e de fomento do coñecemento e dos valores propios dos Camiños de Santiago, por parte das asociacións, fundacións e entidades sen ánimo de lucro que inclúan estes fins no seu obxecto social. Inclúese, así mesmo, a posibilidade de que o xurado propoña unha mención especial, sen dotación económica, a unha persoa física que, pola súa sensibilidade e interese, teña contribuído especialmente á posta en valor do Camiño. Esta mención só poderá outorgarse de xeito individual.

2. Ao expediente derivado desta orde incorporárase un informe da Subdirección Xeral de Protección do Patrimonio Cultural onde se documente o cumprimento efectivo dos obxectivos da orde conforme indicadores que se corresponden cos criterios de valoración reflectidos no artigo 13 destas bases.

3. Ao premio aplicaráselle a correspondente retención fiscal e poderá outorgarse de xeito individual ou compartido, ou declararse deserto.

4. A asociación ou entidade premiada recibirá un diploma e o importe do premio que lle será aboado mediante transferencia bancaria. No caso de que o premio sexa compartido, serao a partes iguais entre as persoas galaroadas.

Artigo 3. Financiamento e réxime xurídico

1. A convocatoria realízase con cargo á aplicación orzamentaria 10.21.433A.781.0, que figura dotada no orzamento de gastos da Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria dentro dos orzamentos xerais da Comunidade Autónoma de Galicia para o 2018, por un importe máximo de 10.000 € (dez mil euros).

2. A concesión do premio queda sometida á condición da existencia de crédito adecuado e suficiente no momento da resolución.

3. O procedemento para a concesión do premio recollido nesta orde será tramitado en réxime de concorrencia competitiva, ao abeiro do disposto no artigo 19.1 da Lei 9/2007, do 13 de xuño, de subvencións de Galicia. Co fin de cumprir co principio de concorrencia sinalado, as candidaturas serán examinadas por un xurado, que terá carácter de comisión avaliadora e que se axustará á regulación establecida no título preliminar, capítulo II, da Lei 40/2015, do 1 de outubro, de réxime xurídico do sector público.

4. No desenvolvemento desta orde observarase o dispo-

to nas seguintes leis e disposicións:

a) Lei 9/2007, do 13 de xuño, de subvencións de Galicia.

b) Decreto 11/2009, do 8 de xaneiro, polo que se aproba o Regulamento da Lei 9/2007, do 13 de xuño, de subvencións de Galicia.

c) Lei 39/2015, do 1 de outubro, do procedemento administrativo común das administracións públicas.

d) Lei 1/2016, do 18 de xaneiro, de transparencia e bo goberno.

E supletoriamente:

e) Lei 38/2003, do 17 de novembro, xeral de subvencións. Nesta lei recóllense artigos de carácter básico, que son de aplicación á normativa desta comunidade autónoma e, consecuentemente, a esta orde de convocatoria.

f) Real decreto 887/2006, do 21 de xullo, polo que se aproba o Regulamento da Lei 38/2003, do 17 de novembro, xeral de subvencións.

5. O premio regulado ao abeiro desta orde é compatible con outras subvencións ou axudas para a mesma finalidade procedentes de calquera outra Administración ou de entidades públicas ou privadas, estatais, da Unión Europea ou de organismos internacionais.

Artigo 4. Persoas beneficiarias

1. Poderán participar as asociacións, fundacións e entidades sen ánimo de lucro cunha traxectoria que acredite o seu labor na protección, revitalización, fomento do coñecemento e dos valores propios do Camiño de Santiago, e que desenvolvan a súa actividade tanto dentro como fóra de Galicia.

2. Estas entidades deberán ter acreditada unha traxectoria de cando menos cinco anos de funcionamento efectivo na consecución dos obxectivos establecidos na convocatoria.

3. Non poderán obter a condición de beneficiarias as persoas nas cales se dean algunhas das circunstancias previstas no artigo 10.2 e 10.3 da Lei 9/2007, do 13 de xuño, de subvencións de Galicia, nin as que fosen premiadas nas cinco convocatorias anteriores co Premio Elías Valiña.

Artigo 5. Órganos competentes

1. A Dirección Xeral do Patrimonio Cultural da Xunta de Galicia será o órgano competente para a instrución do procedemento de concesión deste premio e da mención especial referida nesta orde. A devandita instrución rematará coa proposta de resolución, que se elevará á persoa titular da Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria.

2. A persoa titular da Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria é a competente para ditar a resolución da súa concesión, con indicación do nome da entidade premiada ou premiadas e a contía que lles corresponde.

Artigo 6. Presentación de solicitudes

1. As solicitudes presentaranse obrigatoriamente por me-



dios electrónicos a través do formulario normalizado dispoñible na sede electrónica da Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>

Se algunha das persoas interesadas presenta a súa solicitude presencialmente, será requirida para que a emende a través da súa presentación electrónica. Para estes efectos, considerarase como data de presentación da solicitude aquela en que fose realizada a emenda, de conformidade co número 4 do artigo 68 da Lei 39/2015, do 1 de outubro, do procedemento administrativo común das administracións públicas.

Para presentar as solicitudes poderá empregarse calquera dos mecanismos de identificación e sinatura admitidos pola sede electrónica da Xunta de Galicia, incluído o sistema de usuario e clave Chave365 (<https://sede.xunta.gal/chave365>).

2. A presentación da solicitude leva implícita a autorización para o tratamento necesario dos datos da entidade premiada e a súa publicación na citada páxina web, coas excepcións previstas nas leis, de conformidade co artigo 17.3 da Lei 1/2016, do 18 de xaneiro, de transparencia e bo goberno.

3. Todos os trámites administrativos que as persoas interesadas deban realizar durante a tramitación deste procedemento deberán ser realizados electronicamente accedendo á Carpeta do cidadán da persoa interesada dispoñible na sede electrónica da Xunta de Galicia. A sede electrónica da Xunta de Galicia ten á disposición das persoas interesadas unha serie de modelos normalizados para facilitar a realización de trámites administrativos.

Artigo 7. Prazo de presentación das solicitudes

O prazo para presentar as solicitudes será dun mes, contado a partir do día seguinte ao da publicación do extracto desta convocatoria no Diario Oficial de Galicia. Entenderase como último día do prazo o correspondente ao mesmo ordinal do día da publicación. Se o último día do prazo for inhábil, entenderase prorrogado ao primeiro día hábil seguinte e, se no mes de vencemento non houber día equivalente ao inicial do cómputo, entenderase que o prazo finaliza o último día do mes. A solicitude irá dirixida á Dirección Xeral do Patrimonio Cultural da Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria.

Artigo 8. Documentación que se presentará

1. Xuntarse a seguinte documentación, mediante documento electrónico:

- Anexo I cuberto.
- Acreditación da representación da persoa que a asine en nome da entidade.
- Copia compulsada ou cotexada dos estatutos rexistrados e escrituras de constitución inscritos no rexistro que corresponda.
- Memoria xustificativa do labor realizado neste campo en que se detallarán as actividades ordenadas e sis-

tematizadas conforme os criterios establecidos no artigo 13 destas bases e polo período de cinco anos, co grao de concreción axeitado para facilitar a valoración. A memoria incluirá, como anexo, unha táboa resumo da memoria xustificativa onde se enumeren, baixo as súas correspondentes catro epígrafes, as intervencións encamiñadas á protección do patrimonio; os traballos de investigación, documentación e fomento do coñecemento do camiño e o fenómeno xacobeo entre a comunidade especializada e científica; as accións de sensibilización e fomento do asociacionismo con fins relacionados co fenómeno xacobeo; e as accións encamiñadas a potenciar valores propios do Camiño na súa dimensión espiritual, solidaria e social, con indicación de datas, ámbitos territoriais, autoría e, se é o caso, persoas destinatarias e a súa cuantificación.

e) Certificados, informes ou calquera outro documento suscrito por un organismo oficial que avale a candidatura, pola súa importancia e relevancia no ámbito cultural, ou tres entidades inscritas no Rexistro de Entidades do Camiño de Santiago de Compostela que acrediten o desenvolvemento do labor de protección, revitalización e promoción das rutas xacobeas.

2. A documentación complementaria deberá presentarse electronicamente. As persoas interesadas responsabilizaranse da veracidade dos documentos que presenten. Excepcionalmente, a Administración poderá requirir a exhibición do documento orixinal para o cotexo da copia electrónica presentada.

Artigo 9. Comprobación de datos

1. Para a tramitación deste procedemento consultarase automaticamente os datos incluídos nos seguintes documentos elaborados polas administracións públicas:

- NIF da entidade solicitante.
- DNI ou NIE da persoa representante.
- Certificado de estar ao día nas obrigas tributarias á Axencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificado de estar ao día nos pagamentos á Consellería de Facenda.
- Certificado de estar ao día nos pagamentos á Tesouraría Xeral da Seguridade Social.

2. No caso de que as persoas interesadas se opoñan a esta consulta, deberán indicalo no cadro correspondente habilitado no formulario de inicio e achegar os devanditos documentos nos termos previstos regulamentariamente.

3. Excepcionalmente, no caso de que algunha circunstancia imposibilitase a obtención dos citados datos, poderá sелles solicitar ás persoas interesadas a presentación dos documentos correspondentes.

Artigo 10. Emenda de solicitudes

Se a documentación presentada fose incompleta ou presentase erros emendables, requirirase a entidade solicitante ou a persoa representante para que, no prazo de 10 días hábiles, emende a falta ou achegue os documentos



preceptivos, coa advertencia de que, de non o facer, se considerará que desistiu da súa solicitude, de acordo co previsto no artigo 20.5 da Lei 9/2007, do 13 de xuño, de subvencións de Galicia, logo de que se dite a oportuna resolución ao abeiro do artigo 21 da Lei 39/2015, do 1 de outubro, do procedemento administrativo común das administracións públicas.

Artigo 11. Protección de datos de carácter persoal

De conformidade coa Lei orgánica 15/1999, do 13 de decembro, de protección de datos de carácter persoal, os datos persoais recollidos na tramitación desta disposición, cuxo tratamento e publicación autorizadasen as persoas representantes mediante a presentación das solicitudes, serán incluídos nun ficheiro denominado «Relacións administrativas coa cidadanía e entidades», cuxo obxecto é xestionar o presente procedemento, así como para informar as persoas representantes sobre o seu desenvolvemento.

O órgano responsable deste ficheiro é a Secretaría Xeral Técnica da Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria. Os dereitos de acceso, rectificación, cancelación e oposición poderanse exercer ante a Secretaría Xeral Técnica mediante o envío dunha comunicación ao seguinte enderezo: Edificio Administrativo San Caetano, s/n, 15781 Santiago de Compostela, ou a través dun correo electrónico ao seguinte enderezo sxt.cultura.educacion@xunta.gal

Artigo 12. Comisión de valoración

1. Composición.

Unha vez revisadas as solicitudes e as emendas feitas, aqueles expedientes administrativos que reúnan todos os requisitos e a documentación necesaria achegaranse a un xurado encargado da súa valoración, que terá a consideración de comisión de valoración, presidido pola persoa titular da Dirección Xeral do Patrimonio Cultural, e estará integrado polos seguintes membros:

- a) A persoa titular da subdirección competente en materia de protección do patrimonio cultural, que exercerá a vicepresidencia.
- b) A persoa que presida o Comité Internacional de Expertos do Camiño de Santiago (regulado no capítulo I do Decreto 45/2001, do 1 de febreiro, de refundición da normativa en materia do Camiño de Santiago) ou a persoa en quen delegue.
- c) Dúas persoas especialistas de recoñecido prestixio en materia xacobea nomeadas pola persoa titular da consellería competente en materia de cultura.
- d) A persoa que represente a institución, asociación cultural, fundación ou persoa gañadora na última convocatoria, ou persoa en quen delegue.
- e) As persoas que presidan as entidades inscritas no Rexistro de Entidades do Camiño de Santiago de Compostela cos números 140, 141, 142 e 143, que serán substituídas

o vindeiro ano polas catro seguintes e así sucesivamente ata que roten todas, ou persoas nas cales deleguen.

f) Actuará como secretaria/o, con voz e sen voto, a persoa titular do servizo competente en materia de protección dos Camiños de Santiago da Dirección Xeral do Patrimonio Cultural.

No caso de que na mesma entidade concorran a condición de último gañador do Premio Elías Valiña e da entidade inscrita no Rexistro de Entidades do Camiño de Santiago, segundo a relación prevista nesta orde cos números 140, 141, 142 e 143, a entidade formará parte do xurado en calidade de gañadora da última edición, co que entrará a formar parte deste a seguinte entidade rexistrada na orde que proceda segundo a numeración correlativa subseguinte.

A mesma solución será de aplicación no caso de que non se acade un mínimo de sete persoas por motivos de imposibilidade ou renuncia a participar como xurado a entidade gañadora da última edición ou dalgunha ou algunhas das entidades que correspondan, segundo a prelación prevista neste artigo.

2. Funcións.

As propostas do xurado especificarán a avaliación que lles corresponde en aplicación dos criterios previstos no artigo seguinte.

Artigo 13. Criterios de valoración

1. O xurado valorará as candidaturas, ata un máximo de 100 puntos, segundo a documentación acreditativa que se presentase.

a) Intervencións encamiñadas á protección do patrimonio (ata un máximo de 25 puntos):

– Número de intervencións na recuperación, a conservación, a sinalización, o acondicionamento e a valorización de tramos do Camiño de Santiago ou de elementos asociados, así como no seu contorno, segundo a seguinte tipificación:

Cada intervención de recuperación do trazado en terreos de propiedade privada e a súa doazón ao patrimonio público da Administración correspondente: nos camiños declarados bens de interese cultural, 6 puntos, e no resto dos camiños a Compostela, 3 puntos.

Cada intervención de conservación nos camiños declarados bens de interese cultural, 2 puntos. No resto dos camiños a Compostela, 1 punto.

Cada intervención de acondicionamento e de valorización de tramos ou de elementos asociados así como no seu contorno: nos camiños declarados bens de interese cultural, 4 puntos; no resto dos camiños a Compostela, 2 puntos.

b) Traballos de investigación, de documentación e de fomento do coñecemento do Camiño e do fenómeno xacobeo para difundilo entre a cidadanía: ata un máximo de 25 puntos.



El Espíritu de Santi

- Número de traballos (xornadas, seminarios e outros eventos análogos, edicións de folletos e revistas, artigos, publicacións e/ou material audiovisual): de ámbito galego ou estatal, 1 punto cada traballo; de ámbito europeo, 2 puntos cada traballo; e de ámbito mundial, 3 puntos cada traballo.
- Participación en programas en medios de comunicación social: de ámbito galego ou estatal, 1 punto cada participación; de ámbito europeo, 2 puntos cada participación; e de ámbito mundial, 3 puntos cada participación.
- A súa repercusión pública: a súa difusión no ámbito galego ou estatal, 1 punto; o seu alcance no ámbito europeo, 2 puntos; e o espallamento no ámbito mundial, 3 puntos.
- c) Accións de sensibilización e fomento do asociacionismo con fins relacionados co fenómeno xacobeo e organizacións de peregrinacións e outras actividades para membros e persoas simpatizantes, ata un máximo de 25 puntos.
- Número de accións e a súa repercusión: de ámbito galego ou estatal, 1 punto cada traballo; de ámbito europeo, 2 puntos cada traballo; e de ámbito mundial, 3 puntos cada traballo.
- Número de novos membros ou de participantes nas accións de sensibilización a asociacionismo, segundo a seguinte ponderación:
Por cada cinco novos membros que causen alta nas entidades xacobeas de ámbito galego ou estatal, 1 punto.
Por cada dous novos membros que sexan dados de alta na entidade xacobeas de ámbito europeo: 2 puntos.
Por cada novo membro que sexa dado de alta na entidade xacobeas de ámbito mundial: 3 puntos.
- d) Accións encamiñadas a potenciar valores propios do Camiño na súa dimensión espiritual, solidaria e social, ata 25 puntos, segundo a seguinte descrición:
Número de accións relacionadas coa peregrinación a Compostela na súa vertente organizacional e a súa incidencia. Así:
 - En canto a labores de acollida e hospitalidade nos albergues en funcións de hospitaleira ou hospitaleiro: por cada albergue atendido pola entidade xacobeas no territorio galego ou no estatal, 1 punto; no continente europeo, 2 puntos; no resto do mundo: 3 puntos.
 - Por accións educativas, de especial significación, complexidade e singularidade, desenvolvidas pola entidade xacobeas durante a peregrinación, para a promoción da integración de grupos con diversidade funcional e de contribución á reintegración na sociedade de grupos de persoas que estean ou estivesen cumprindo condena, de persoas vítimas de adicións de distinta tipoloxía, ou de violencia exercida sobre elas, e realización de tarefas asistenciais en xeral. Valorarase con 2 puntos cada acción.A ponderación individual de cada un dos criterios será realizada polos membros da comisión de valoración no

- seu conxunto, que adoptará unha decisión ponderada e xustificada en relación cos devanditos criterios e de xeito comparativo entre todas as candidaturas.
- Artigo 14. Resolución e notificación á entidade gañadora
1. Á vista da deliberación do xurado, contida no ditame en que se concrete a súa avaliación para o outorgamento do premio, a Dirección Xeral do Patrimonio Cultural elevarao, xunto coa proposta de resolución, á persoa titular da Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria.
 2. A persoa titular da Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria, á vista da proposta, ditará a resolución que proceda debidamente motivada, no prazo de quince días, e será obxecto de notificación da entidade gañadora, e tamén da súa publicación no Diario Oficial de Galicia e, así mesmo, na páxina web da consellería.
 3. O órgano xestor deberá observar que no momento de ditar resolución se cumpren as formalidades previstas no artigo 34 do Regulamento da Lei 9/2007, do 13 de xuño, de subvencións de Galicia, aprobado polo Decreto 11/2009, do 8 de xaneiro.
 4. O último día para ditar a resolución expresa será dun mes, contado desde a data de finalización do prazo de presentación das solicitudes. En calquera caso, transcorridos dez días hábiles desde a notificación da concesión deste premio sen que a persoa interesada comunicase expresamente a súa renuncia a este, entenderase que o acepta, e desde ese momento adquirirá a condición de beneficiaria.
 5. O vencemento do citado prazo sen que se notifique a resolución expresa lexitima a persoa interesada para entender desestimada a súa candidatura por silencio administrativo.
 6. As notificacións electrónicas realizaranse mediante o Sistema de notificación electrónica de Galicia-NotificaGal, dispoñible a través da sede electrónica da Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>. Este sistema remitiralle ás persoas interesadas avisos da posta á disposición das notificacións á conta de correo e/ou teléfono móbil que consten na solicitude. Estes avisos non terán, en ningún caso, efectos de notificación practicada e a súa falta non impedirá que a notificación sexa considerada plenamente válida.
 7. As notificacións de resolucións e actos administrativos practicaranse preferentemente por medios electrónicos e, en todo caso, cando as persoas interesadas resulten obrigadas a recibilas por esta vía. As persoas interesadas que non estean obrigadas a recibir notificacións electrónicas poderán decidir e comunicar en calquera momento que as notificacións sucesivas se practiquen ou deixen de practicar por medios electrónicos.
 8. A persoa interesada deberá manifestar expresamente a modalidade escollida para a notificación (electrónica ou en papel). No caso de persoas interesadas obrigadas a



recibir notificacións só por medios electrónicos, deberán optar en todo caso pola notificación por medios electrónicos, sen que sexa válida nin produza efectos no procedemento unha opción diferente.

9. As notificacións por medios electrónicos entenderanse practicadas no momento en que se produza o acceso ao seu contido. Cando a notificación por medios electrónicos sexa de carácter obrigatorio, ou fose expresamente elixida polo interesado, entenderase rexeitada cando transcorran dez días naturais desde a posta á disposición da notificación sen que se acceda ao seu contido.

10. Se o envío da notificación electrónica non fose posible por problemas técnicos, a Administración xeral e as entidades do sector público autonómico practicarán a notificación polos medios previstos na normativa reguladora do procedemento administrativo común.

Artigo 15. Inclusión no Rexistro Público de Axudas, Subvencións e Convenios

1. O premio outorgado ao abeiro desta orde figurará no Rexistro Público de Axudas, Subvencións e Convenios. En todo caso, a presentación da solicitude implica que a persoa solicitante consente na inclusión e publicidade dos datos relevantes referidos ás axudas e subvencións recibidas, así como ás sancións impostas, no dito rexistro, feito que terá lugar, agás nos casos legalmente establecidos, de acordo co regulado no artigo 16.1º da Lei 9/2007, do 13 de xuño, de subvencións de Galicia.

2. Por outra banda, de conformidade co previsto na Lei 38/2003, do 17 de novembro, xeral de subvencións, transmitirase á Base de datos nacional de subvencións a información requirida por esta, o texto desta convocatoria para a súa publicación na citada base e o seu extracto no Diario Oficial de Galicia.

3. Toda alteración das condicións tidas en conta para a concesión do premio poderá dar lugar á modificación da resolución de concesión.

4. A documentación da candidatura premiada ao abeiro desta convocatoria quedará en poder, para o seu adecuado arquivamento, da Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria, e reservarse esta o dereito de divulgación gratuíta da dita documentación por calquera medio de reprodución con destino a actividades divulgativas.

5. A documentación das candidaturas non premiadas seralles devolta ás persoas interesadas no caso de que estas o soliciten expresamente.

Artigo 16. Réxime de recursos

Contra a resolución ditada ao abeiro desta orde, que porá fin á vía administrativa, as persoas interesadas poderán interpor recurso potestativo de reposición ante a persoa titular da Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria no prazo dun mes, contado a partir do día seguinte ao da súa notificación, segundo o disposto nos

artigos 123 e 124 da Lei 39/2015, do 1 de outubro, do procedemento administrativo común das administracións públicas, ou ben directamente recurso contencioso-administrativo, no prazo de dous meses, ante o Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, de conformidade coa Lei 29/1998, do 13 de xullo, reguladora da xurisdición contencioso-administrativa.

Artigo 17. Anulación e reintegro

1. Procederá o reintegro total ou parcial das subvencións e axudas públicas percibidas cando concorran calquera das circunstancias previstas no título II da Lei 9/2007, do 13 de xuño, de subvencións de Galicia.

2. No caso de que as persoas beneficiarias incumpran algunha das obrigas recollidas no artigo 11 da Lei 9/2007, do 13 de xuño, de subvencións de Galicia, a Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria instruirá, se é o caso, un expediente sancionador, de conformidade co previsto no título IV da dita lei.

Artigo 18. Control

As persoas solicitantes e as premiadas quedan sometidas ás actuacións de comprobación e control efectuadas polo órgano competente para resolver, así como ás de control financeiro desenvolvidas pola Intervención Xeral da Comunidade Autónoma, segundo o establecido no título III da Lei 9/2007, ou polo Consello de Contas ou polo Tribunal de Contas, segundo a súa normativa.

Ademais, deberán facilitarlle á Dirección Xeral do Patrimonio Cultural toda a información e documentación complementaria que esta considere precisa para a concesión ou aboamento do importe do premio.

Artigo 19. Información ás persoas interesadas

Sobre este procedemento administrativo poderase obter documentación normalizada ou información adicional na Dirección Xeral do Patrimonio Cultural, a través dos seguintes medios:

a) Páxina web oficial da consellería <https://www.cultura.gal> na súa epígrafe Servizos, na alínea de Axudas, subvencións e bolsas.

b) Os teléfonos 981 54 48 93 e 981 54 58 01.

c) Presencialmente, nas dependencias do Servizo de Protección e Fomento, na Dirección Xeral do Patrimonio Cultural.

Disposición adicional

Facúltase a persoa titular da Dirección Xeral do Patrimonio Cultural para ditar as resolucións precisas para o desenvolvemento da orde.

Disposición derradeira

Esta orde entrará en vigor o día seguinte ao da súa publicación no Diario Oficial de Galicia.

Santiago de Compostela, 20 de febreiro de 2018

Román Rodríguez González

Conselleiro de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria



QUÉ SABEMOS DE SANTIAGO EL MAYOR. UNO DE LOS APOSTOLES PREDILECTOS DE JESUCRISTO.

(1ª entrega)

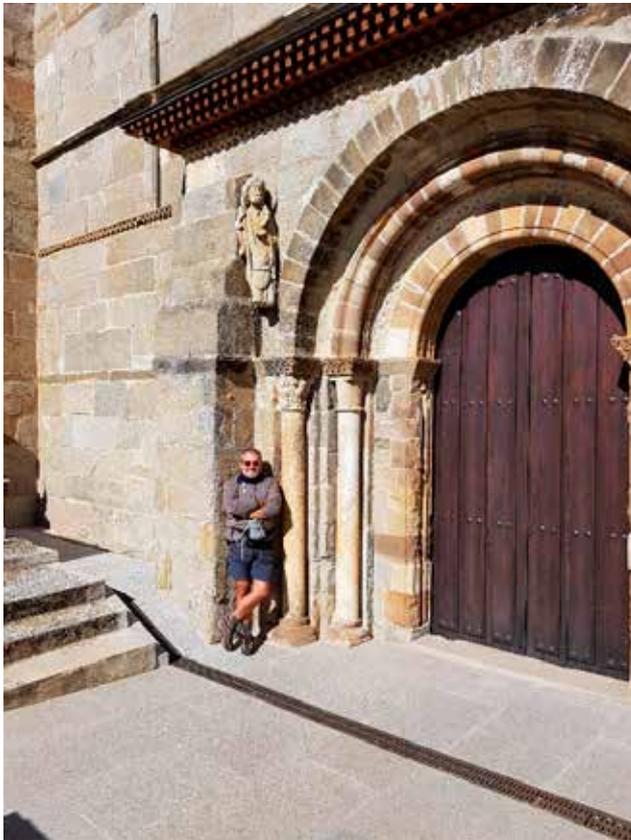
Raúl Fernando Gómez

Un poco de Historiografía sobre la figura del Apóstol

Después de haber recurrido a diversas fuentes documentales directas o próximas a su existencia, casi nada. Alguna mención corta en el Nuevo Testamento en los evangelistas San MATEO, San MARCOS Y San LUCAS; Alguna mención del Papa Clemente de Alejandría, del Teólogo Eusebio de Cesárea y poco más. Pero en el siglo IX con el descubrimiento de su tumba, las cosas cambiarían radicalmente; ya que debido en gran medida a una serie de factores como el gran flujo de peregrinos que comenzaron a circular sobre todo desde Francia, incidiendo esto en que comenzara a crearse una serie de leyendas insufladas de luces y sombras y se creara un perfil biográfico pocas veces ortodoxo y otras muchas un tanto novelesco y de épica caballerescas; de esta forma comenzaría a cocerse un caldo de cultivo en donde se desbordaría de forma ostentosa la fantasía piadosa de los peregrinos.

IMAGEN HISTORICA.

SANTIAGO, era hijo de un pescador de galilea llamado Zebedeo y de María Salomé; junto a su hermano JUAN, abandonaron a su padre a la llamada de JESÚS



SAN MATEO, CAPITULO 4:

1. Pasando más adelante, vio a otros dos hermanos, Santiago, hijo de Zebedeo, y Juan su hermano, remendando sus redes en la barca con Zebedeo su padre, y los llamó;
2. Ellos también al punto, dejadas las redes y a su padre, lo siguieron.

SAN MARCOS, CAPITULO 1

Nos hace la siguiente referencia sobre este suceso:

1. Habiendo pasado un poco más adelante, vio a Santiago, hijo de Zebedeo, y a Juan su hermano, ambos asimismo en la barca, componiendo las redes.
 2. Los llamó luego; y ellos, dejando a su padre Zebedeo en la barca con los jornaleros, se fueron con él.
- De la referencia que MARCOS, hace de este suceso parece que podemos deducir que Zebedeo tenía una cierta posición social, al menos contaba con el trabajo de asalariados.

Ellos -SANTIAGO y JUAN- luego, dejando a su padre Zebedeo en la barca con los jornaleros, se fueron en pos de Él (**MARCOS 1,20-21**).

SANTIAGO y su hermano JUAN, siempre ocuparon un lugar de privilegio al lado de JESÚS, junto a PEDRO. Esta referencia se ve de forma palpable en escritos de Clemente de Alejandría "que no duda en considerarlos junto a Pedro como los "predilectos del Salvador".

SANTIAGO gozaba de un carácter fogoso y vehemente, por lo que JESUS les llegó a imponer el sobrenombre de "BONAERGES o HIJO DEL TRUENO":

Sobre esta reseña nos encontramos una cita en un pasaje de San LUCAS, capítulo 9

""52. Y despachó a algunos delante de sí para anunciar; los cuales habiendo partido entraron en una ciudad de samaritanos a prepararle hospedaje.

1. Más no quisieron recibirle, porque daba a conocer que iba a Jerusalén.
2. Viendo esto sus discípulos Santiago y Juan, dijeron: ¿Quieres que mandemos que llueva fuego del cielo y los devore?""



Durante la Edad Media esta peculiaridad en su carácter causó una especial admiración por SANTIAGO, ya que la gente atribuyó esta forma de ser a la manera que tenía en su predicación:

” CUANDO EJERCIA SU MINISTERIO HACIA TEMBLAR DE ESPANTO A LOS MALOS, SACABA DE SU TIBIEZA A LOS PEREZOSOS, Y DESPERTABA A TODOS CON LA PROFUNDIDAD DE SUS PALABRAS”

SANTIAGO se convirtió en el primero de los apóstoles que sufrió martirio. Bajo el reinado de HERODES AGRIPA, -(10 a.C.-44 d.C.), último rey de Judea. Nieto de Herodes el Grande.

Herodes Agripa es mencionado en el Nuevo Testamento como perseguidor de los cristianos. Según Hechos de los Apóstoles (12) -ordenó que Santiago fuera ajusticiado y muerto por la espada- y el encarcelamiento de San Pedro. También hay un relato de Eusebio de Cesárea en el que describe su prendimiento. “En aquel tiempo el rey Herodes se puso a maltratar a algunos de la Iglesia.

Y mató a Santiago, el hermano de Juan, con la espada”.

Decapitación de Santiago

Como miembro del Colegio Apostólico recibió de la cristiandad antigua un culto y veneración que se podría considerar de “anormal”, incluso frío y distante. SANTIAGO no goza de las consideraciones históricas de PEDRO, sin un posible prestigio real que le podría haber dado la evangelización de un territorio o país, y además no ha habido un reconocimiento expreso por la realización de algún texto con fundamento para ser doctrina de la fe. Su gran carisma se le podría atribuir al referente somero que hace el evangelio sobre la predilección que sentía JESÚS por él.

Todos estos datos que hemos valorado se podrían considerar de una forma fehaciente como históricos. A partir de aquí seguramente los datos que vayamos barajando se podrían achacar a la rumorología peregrina y a una desbordada y pía fe de las gentes que rondaron los caminos durante doce siglos.

Raúl-Fdo. Gómez es peregrino desde el año 1993

Actualmente es Profesor de Historia de España como profesor asociado en la Sección de Educación Permanente de Adultos de Salteras (Sevilla)

EL ACEBO

José María Maldonado

Con la alegría de siempre
y un amor siempre nuevo
mi corazón se ensancha
divisando el Acebo.

Su visión aparece
colmando mis deseos.
Su belleza sorprende
cada vez que la veo.

He de inflar como un globo
mi pobre corazón
para darle cabida
a tan grande emoción.

Me alegra ver la gente
del mesón, los vecinos,
la querida familia
de pasados caminos,

saludo a los de fuera
y, dentro, a Josefina
que realiza el diario
milagro en su cocina.

Y al Jaume con su huerta
y su casa rural
cuidando de una cabra
que entiende el catalán.

Y me encuentro el albergue
parroquial como siempre,
con algún voluntario
entregado a la gente.

Allí pido una cama
como todo el que pasa
(aunque sé en mis adentros
que he llegado a mi casa).

El sol me envía un mensaje
con un guiño en su luz:
"Nos vemos esta tarde
a los pies de la cruz.

allí nos despedimos
del sol los peregrinos
ante un cuadro que pintan
los pinceles Divinos.

Y al partir tras el alba
en mis ojos habrá
otro recuerdo intenso
y una lágrima más.

José María Maldonado.

(Letra de una canción que se editará este año dentro del CD "Opus 9 jacobeo". Aún no está disponible el audio.



El Espíritu de Santi

EL CAMINO SANABRES

49140 Tábara (ZAMORA)

Redacción y Dirección: José Almeida
Maquetación: Santiago Andrés
Edita: Tu voz digital.com
Albergue de Tábara
El Espíritu de Santi

Colaboradores:

Celes Panizo, Felipe Lubian, Julio Samuel Badenes, Alberto Solana de Quesada, Víctor Sierra, Fernando Lalanda, José María Maldonado, Ángel Panizo, Juan Carlos Pérez, Manuel Rossi, Luís Cañas, Juan Antonio Vega, Luis Cañas, Mario Clavell, José Antonio Portales, José Antonio de la Riera, José María Aramendia, Sandra, Sara y Bea, Juan Antonio Vega, Alex Peregrino, Antón Pombo, Rúl Fernando Gómez.

Teléfonos: 607 770 735
637 926 068
Mail: alberguedetabara@gmail.com
tuvoz@tuvozdigital.com
Web: tuvozdigital.com
Facebook: Albergue de Tabara
tuvoztabara
Twitter: @tuvoz_tabara



El espíritu de Santi



Nº. 48 Marzo 2018

Camino Sanabrés Albergue de Tábara